GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL	Fecha:	4/9/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$129,899,967.38			Valor a Pagar:	$26,999,707.16		
Número:	1300 AD/01/1300-2025	Fec. Suscripción:	Abr 15 2025	N° RP:	2609 - 5760	Fecha:	Abr 16 2025 - Jul 21 2025
N° CDP:	147 - 147	Fecha:	Feb 3 2025 - Feb 3 2025				
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Admini - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Admini						

OBJETO DEL CONTRATO:

CNTRATO 1300-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

FORMA DE PAGO:

Atendiendo la naturaleza descrita en el objeto la forma de pago del contrato será:
El Departamento de Bolivar, pagará por actas de avance de obra, Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. acompañado del acta de recibo a satisfacción del bien objeto, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**OBRAXX S.A.S**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901797281-1		DV	
Dirección:	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO										
Número de Teléfono:	3233440127			FAX:				CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**37300003076**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	X
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X

Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**

NO:

OBSERVACIONES: **No aplico**

NOTA:

AD899BE9-E81A-4C85-97C6-F39D0F85FABD

NOMBRE CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

C.C.: 901797281-1

8D21FEB8-795A-4226-9145-563F767A37CC

NOMBRE SUPERVISOR: RICHARD JESUS PEREZ MADRID

CARGO: P. E. - DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

OBRAXX SAS
901.797.281-1
CALLE 7 NRO 823 SEGUNDO PISO
(606) 3233440127
Manizales - Colombia
OBRAXXSAS@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta N°. FVE 7

Cliente: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Nit: 890.480.059-1
Teléfono: (606) 6517444
Dirección: CARR CARTAGENA TURBACO KM 3 SEC EL CORTIJO BAJO MIRANDA
Ciudad: Turbaco - Colombia
Correo: gobernador@bolivar.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2025, 11:12
Expedición	18/12/2025, 11:12
Vencimiento	30/12/2025
Vendedor	OBRAXX S.A.S
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	201.58	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	31,185.00	0.00	6,286,272.30
2	100.93	Aplicación de Pintura Tipo 1 para cielo raso	15,228.00	0.00	1,536,962.04
3	329.31	Aplicación de Pintura tipo 1 para muros interiores	18,387.00	0.00	6,055,022.97
4	277.45	Aplicación de pintura para muchos de fachada	24,836.00	0.00	6,890,748.20

Total items: 4

Valor en Letras:
Veintiseis millones novecientos noventa y nueve mil setecientos siete pesos m/cte con dieciseis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-30 por $ 26,999,707.16

Total Bruto	20,769,005.51
Administración 24.00%	4,984,561.32
Imprevistos 3.00%	623,070.17
Utilidad 3.00%	623,070.16
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	26,999,707.16

Observaciones:
Cuota No 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIOCENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEBOLIVAR.

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094122496 aprobado en 20250606 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Tarifa
CUFE: c023a44f1c059bd5729e9bf986aa6eb183cd735200f4afead44db210ae5ed9e2de2c904dc8912f674d0fec61052075f2

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5760

VIGENCIA: 2025

Veintiun dias (21) del mes Julio de 2025

Beneficiario: OBRAXX S.A.S

CC o Nit: 901797281-1

Disponibilidad No. 147

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-1153	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pai) En Los 45 Municipios Del Departamento de Bolívar	26,999,804.38
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.003.01.12 - Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.05.32 - OGS - INVERSIÓN | CUIPO SECTORIAL: 19.05.57 - OGS - DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMÁS SUBCUENTAS | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 81115 - Servicios de investigación básica en ciencias médicas y farmacia | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1905 - Salud Pública | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190502 - Gestión del riesgo en salud | PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202400000003573 - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pai) En Los 45 Municipios Del Departamento de Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.1.08 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		
		Total registro	**26,999,804.38**

DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA Nro.AD/01/1300-2025 de 2025. OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 CONTRATO 1300-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2609

VIGENCIA: 2025

Dieciseis dias (16) del mes Abril de 2025

Beneficiario: OBRAXX S.A.S

CC o Nit: 901797281-1

Disponibilidad No. 147

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-1153	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pai) En Los 45 Municipios Del Departamento de Bolívar	102,900,163.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.003.01.12 - Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 81115 - Servicios de investigación básica en ciencias médicas y farmacia | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1905 - Salud Pública | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190502 - Gestión del riesgo en salud | PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202400000003573 - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pai) En Los 45 Municipios Del Departamento de Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.1.08 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		
		Total registro	**102,900,163.00**

DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA Nro.1300 de 2025. CNTRATO 1300-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERA DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

Certificación Bancaria

Lunes, 16 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OBRAXX SAS identificado(a) con NIT. 901797281 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	373-000030-76	2024/05/10	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

ACTA DE INICIO CONTRATO 1300-2025
(PROCESO MINÍMA CUANTÍA - IMC-006-2025)
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAXX S.A.S

En Turbaco Bolívar, a los 5 días del mes de mayo de 2025, se reunieron el funcionario RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID, Profesional Especializado de la Dirección de Salud Pública, en calidad de supervisor del CONTRATO No 1300-2025 (PROCESO MINÍMA CUANTÍA -MC-006 -2025) de prestación de Servicios con la Empresa OBRAXX S.A.S identificada con el NIT. 901797281-1, cuyo representante legal es el Sr. DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1005333523 con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Mediante la presente acta de inicio, el Supervisor, y el Contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Obligaciones
- Valor del contrato
- Garantías

2) DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ, revisa que la información incluida es correcta y se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la fecha de la presente acta.

El Supervisor podrá permanentemente realizar revisión del desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCION CONTRACTUAL

CONTRATO ELECTRONICO No 1300-2025

PROCESO MINÍMA CUANTÍA No IMC-006-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista en cumplimiento al objeto contractual se obliga realizar las actividades a los bienes que se describen a continuación conforme a su propuesta económica:

ACTA DE INICIO CONTRATO 1300-2025
(PROCESO MINÍMA CUANTÍA - IMC-006-2025)
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAXX S.A.S

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UND.	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización, trazado y Replanteo.	m2	319,00
1.2	Desmonte de estructura metálica, acceso principal	m2	15,00
1.3	Desmonte de superboard, antepecho fachado principal	m2	41,40
1.4	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20,70
1.5	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30,00
1.6	Desmonte de lavamanos	und	5,00
1.7	Desmonte de lámparas LED de 18"	und	20,00
1.8	Desmonte de lámparas LED de 24"	und	5,00
1.9	Demolición de muros	m2	2,20
1.10	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20,00
1.11	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta eléctrica	m2	26,80
1.12	Impermeabilización de placas en manto Metalex 2,5	m2	309,00
2	**PISOS Y ENCHAPES**		
2.1	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts, incluye reparación de los existentes	ml	20,00
2.2	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10,00
2.3	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22,50
3	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**		
3.1	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10,80
3.2	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para área de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11,76
3.3	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta eléctrica y cuarto de bombas	m2	23,52
3.4	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15,00
3.5	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15,00
3.6	Construcción de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41,40
3.7	Aplicación de Estuco en muros interiores	m2	105,76
3.8	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113,50
3.9	Aplicación de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439,00
3.10	Aplicación de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528,80
3.11	Aplicación de Pintura para muros de fachada	m2	461,45
4	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**		

4.1	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0,80-1,0x2,10 mts para oficina	und	1,00
4.2	Suministro e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	60,00
4.3	Suministro e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta eléctrica h: 2,40	m2	24,40
4.4	Suministro e instalación de Perfil tipo C Gr50 100 x 50 x 1.5mm galvanizados para cubierta cuarto de bombas y planta eléctrica	ml	24,00
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
5.1	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2,00
5.2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye grifería	und	5,00
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6.1	Suministro e Instalacion tubería EMT 1/2"	ml	12,00
6.2	Suministro e Instalacion tubería Conduit 3/4"	ml	12,00
6.3	Salida tomacorriente regulado	und	4,00
6.4	Salida tomacorriente normal 110v	Und	4,00
6.5	Salidas luces	Und	6,00
6.6	Salida de datos	und	4,00
6.7	Luminaria LED tipo 18" watt	Und	20,00
6.8	Luminaria LED tipo 24" watt	Und	5,00
6.9	Salida interruptor sencillo	Und	2,00
7	**LIMPIEZA Y RETIROS**		
7.1	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14,00
7.2	Botada de escombros	m3	11,32

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR a: GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Departamento de Bolívar. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir

estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las reuniones, inducciones o entrenamientos que realice la Gobernación de Bolívar, para el adecuado desarrollo del objeto del contrato. 7. Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. 8.Constituir y entregar las pólizas de calidad y cumplimiento y demás requeridas ESPECIFICAS: 1. El contratista se obliga a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los ítems objeto del contrato de acuerdo a las actividades definidas para cada uno, en el alcance del objeto. Para lo cual deberá concertar con el supervisor un cronograma de las actividades a realizar. 2. El contratista deberá contar con el recurso humano requerido y la herramienta necesaria para ejecución del contrato. 3. Suministrar todos los insumos que se requieran para el mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los ítems objeto del contrato. 4. Garantizar que los insumos a utilizar para la realización de los mantenimientos sean de calidad. 5. El pago del mantenimiento se cancelará del presupuesto establecido en el valor del contrato. 6. Elaborar y hacer entrega de informe completo de los mantenimientos preventivos y /o correctivos realizados al Edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar. 7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 8. Responder por la calidad de los elementos contratados, transporte y cumplimiento contractual. 9. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago. 11. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor corresponde a la suma de: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS. ($ 102.900.163), este valor incluye impuestos y todos los tributos que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. PARÁGRAFO: el Contratista es responsable del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – I.V.A., de acuerdo a la información tributaria consignada en el Registro Único Tributario – RUT.

FORMA DE PAGO: Atendiendo la naturaleza descrita en el objeto la forma de pago del contrato será: El Departamento de Bolívar, pagará por actas de avance de obra, Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. acompañado del acta de recibo a

satisfacción del bien objeto, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PLAZO DEL CONTRATO: EL plazo de ejecución será de: TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad No 147 del año 2025, por valor de Ciento Treinta Millones, ($ 130.000.000) expedido el 3 de febrero de 2025 por la responsable del presupuesto,

LUGAR DE EJECUCION. -

El lugar de ejecución será el Municipio de Turbaco.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO:

• CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N.º 147, fechado 03 de febrero de 2025

• CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL: N.º 2609, fechado 16 de abril de 2025

ACTA DE INICIO CONTRATO 1300-2025
(PROCESO MINÍMA CUANTÍA - IMC-006-2025)
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAXX S.A.S

• GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

1) Póliza de Seguro No. 430- 47- 994000070517, de Aseguradora Solidaria de Colombia, de fecha 16/04/2025, de CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND, CALIDAD DEL BIEN

2) Póliza de Seguro No. 430 74 - 994000026675, de Aseguradora Solidaria de Colombia, de fecha 15/04/2025 de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

FECHA DE APROBACION POLIZAS: Ventidós (22) de abril de 2025

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) de mayo de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: En 3 meses en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre 2025.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025

RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Supervisor

DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	**SECRETARIA GENERAL**

En Turbaco, a los Cinco (5) de Mayo de 2025, se reunieron OBRAXX S.A.S, identificado con NIT No 901797281, en su calidad de Contratista y RICHARD JESUS PEREZ MADRID en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 1300 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	1300	Fec. Suscripción:	Abr 15 2025	Fecha de iniciación:	May 5 2025
N° CDP:	147	Fecha:	Feb 3 2025	Fecha de terminación:	Sep 4 2025
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento a la Gestión y Administración del				
N° RP:	2609	Fecha:	Abr 16 2025	Duración:	Meses 3 Días 0
Valor Contrato:	Ciento dos millones novecientos mil ciento sesenta y tres pesos mcte($102,900,163.00)				
Valor Mensual:	Cero pesos mcte($0.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

CNTRATO 1300-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR a: GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Departamento de Bolívar. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las reuniones, inducciones o entrenamientos que realice la Gobernación de Bolívar, para el adecuado desarrollo del objeto del contrato. 7. Toda información interna y externa, verbal, física o

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**OBRAXX S.A.S**
Identificación:	**901797281**
Dirección:	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO
Número de Teléfono:	3233440127 CEL
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA

2CFCFDEF-DD13-477F-A007-F9E28B70786D

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

C.C.: 901797281

56026552-6CE7-4054-8267-5B185C93B3E4

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: RICHARD JESUS PEREZ MADRID

CARGO: P. E. - DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177525200

(415)7707212489984(8020) 000014117752520 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAXX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO

42. Correo electrónico OBRAXXSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 4 4 0 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 2 0 6	4 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 6		4 1 1 1	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO HERNANDEZ DIEGO FERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) **000014117752520 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 4 9 6 2	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) **000014117752520 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 3 3 3 5 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	HERNANDEZ	DIEGO	FERNEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 1 0 7 8 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obraxx
901797281-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Manizales - Caldas, agosto de 2025.

Estimados señores,

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía n° 1.005.333.523 y contador público **JOSE OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CC. 10.211.000 de profesión **CONTADOR PÚBLICO** con **MP** n° 2899-T, de la sociedad **OBRAXX S.A.S** con Nit 901797281-1, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, del mes de agosto. (SI APLICA)

(Las firmas o sociedades obligadas a tener el revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisoría fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.). (si aplica)

Atentamente,

OBRAXX S.A.S
Nit. 901797281-1
R/L: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C: 1.005.333.523
obraxxsas@gmail.com
Manizales, Caldas – Colombia

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MP. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
C.C. 10.211.000 DE MANIZALES
CONTADOR

FIRMA ----------
CONTADOR

Obraxx
901797281-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Manizales - Caldas, septiembre de 2025.

Estimados señores,

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía n° 1.005.333.523 y contador público **JOSE OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CC. 10.211.000 de profesión **CONTADOR PÚBLICO** con **MP** n° 2899-T, de la sociedad **OBRAXX S.A.S** con Nit 901797281-1, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, del mes de septiembre. (SI APLICA)

(Las firmas o sociedades obligadas a tener el revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisoría fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.). (si aplica)

Atentamente,

OBRAXX S.A.S
Nit. 901797281-1
R/L: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C: 1.005.333.523
obraxxsas@gmail.com
Manizales, Caldas – Colombia

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MP. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
C.C. 10.211.000 DE MANIZALES
CONTADOR

FIRMA ----------
CONTADOR

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901797281	1	OBRAXX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAXX SAS	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO	MANIZALES-CALDAS	3137847695	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	39707666	9496411115	E	2025/09/17	2025/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	89	$1,331,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$683,400						$228,000	
																				$455,600						$171,000	
																				$455,600						$171,000	
						$1,423,500	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$683,400						$228,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$228,000						$228,000						$121,600				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$22,500				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$22,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$57,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$228,000						$228,000						$121,600				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901797281	1	OBRAXX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAXX SAS	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO	MANIZALES-CALDAS	3137847695	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	39707666	9496411115	E	2025/09/17	2025/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	89	$1,331,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$38,000	$0	$721,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$25,300	$0	$480,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$12,700	$0	$240,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$121,600	$6,800	$0	$128,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$121,600	$6,800	$0	$128,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$12,700	$0	$240,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$228,000	$12,700	$0	$240,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$12,700	$0	$240,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$12,700	$0	$240,700
TOTAL				4	$1,261,000	$70,200	$0	$1,331,200

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901797281	1	OBRAXX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAXX SAS	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO	MANIZALES-CALDAS	3137847695	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	39707916	9496411158	E	2025/10/20	2025/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	56	$1,305,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$683,400						$228,000	
																				$455,600						$171,000	
																				$455,600						$171,000	
						$1,423,500	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$683,400						$228,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$228,000						$228,000						$121,600				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$22,500				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$22,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$57,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$228,000						$228,000						$121,600				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901797281	1	OBRAXX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAXX SAS	CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO	MANIZALES-CALDAS	3137847695	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	39707916	9496411158	E	2025/10/20	2025/12/15	BANCO DE OCCIDENTE	56	$1,305,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$24,000	$0	$707,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$16,000	$0	$471,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$8,000	$0	$235,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$121,600	$4,300	$0	$125,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$121,600	$4,300	$0	$125,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$8,000	$0	$236,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$228,000	$8,000	$0	$236,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$8,000	$0	$236,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$8,000	$0	$236,000
TOTAL				4	$1,261,000	$44,300	$0	$1,305,300


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.211.000
PINILLA ROMERO
JOSE OTONIEL
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1946
MANIZALES
(CALDAS)
1.64
O+
M
28-AGO-1968 MANIZALES


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
2899-T
OTONIEL
PINILLA ROMERO
C.C. 10.211.000
RESOLUCION INSCRIPCION 132-T FECHA 9-III-78
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
Presidente
00010167

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2850A947A13FE86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10211000 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 2899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

REGISTRA COMO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: SANCIÓN DE 3 MES(ES) IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 83 DEL 26/08/1993, EJECUTORIADA EL 14/07/1995. FINALIZA EL 14/10/1995. **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303380309

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026675 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	07	2025	15	04	2025	23:59	05	10	2025	23:59	173	24	07	2025
			VIGENCIA DESDE			A LAS				A LAS	DIAS			

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
15	04	2025	23:59	05	10	2025	23:59	173
VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

DIRECCIÓN: CALLE 7 8 23 SEGUNDO PISO CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233440127

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

DIRECCIÓN: CL PRINCIPAL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CIUDAD: **CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR** TELÉFONO: 6056644160

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. NIT : 890480059

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOLÍVAR CIUDAD: TURBACO

DIRECCION: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 DE FECHA 16/07/2025 / ADICION DE ($ 26.999.805)

VIGENCIA GLOBAL DESDE 05/09/2025 HASTA 05/05/2028

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 2812 de 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430338030

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

AORTIZPATRI 0

CADB207B0B06FC7E5E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000026675** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

REFERENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: OBRAXX S.A.S NIT. 901.797.281-1

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS:
* DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, VALOR ASEGURADO $ 284.700.000
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, VALOR ASEGURADO $ 284.700.000

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026675 **ANEXO:** 4 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: OBRAXX S.A.S **IDENTIFICACION:** 901.797.281-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	890480059-1	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	TURBACO	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303380283

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070517 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	29	07	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	29	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

DIRECCIÓN: CALLE 7 8 23 SEGUNDO PISO CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233440127

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/05/2025	05/03/2026	12,989,996.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/05/2025	05/09/2028	6,494,998.40
CALIDAD DEL BIEN	05/05/2025	05/09/2026	12,989,996.80

BENEFICIARIOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 DE FECHA 16/07/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION DE ($ 26.999.805)

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO DESDE 05/05/2025 HASTA 05/03/2026
PAGO DE SALARIOS INDEMNIACIONES E IND DESDE 05/05/2025 HASTA 05/09/2028
CALIDAD DEL BIEN DESDE 05/05/2025 HASTA 05/09/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. IMC-006-2025. DE FECHA 15/04/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES,

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430338028

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0B06F87B57

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000070517** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

TEXTO ITEM 1

RELACIONADO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303380283

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070517 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	16	04	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	16	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

DIRECCIÓN: CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233440127

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/04/2025	15/01/2026	10,290,016.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/04/2025	15/07/2028	5,145,008.15
CALIDAD DEL BIEN	15/04/2025	15/07/2026	10,290,016.30

BENEFICIARIOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. IMC-006-2025. DE FECHA 15/04/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES,

RELACIONADO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****25,725,040.75	$ **********96,613	$****15,000.00	$ *******21,207	$ **********132,820

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430338028

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207B0C07FC7C57

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303380309

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026675 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	04	2025	15	04	2025	23:59	15	08	2025	23:59	122	16	04	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
15	04	2025	23:59	15	08	2025	23:59	122

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**
DIRECCIÓN: CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233440127

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CL PRINCIPAL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CIUDAD: **CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR** TELÉFONO: 6056644160
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. NIT : 890480059

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOLÍVAR CIUDAD: TURBACO

DIRECCION: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 2812 de 2025
REFERENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: OBRAXX S.A.S NIT. 901.797.281-1

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********237,900	$*********0.00	$ *******45,201	$ **********283,101

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430338030

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

AORTIZPATRI 0

CADB207B0C07FC7D5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000026675** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **OBRAXX S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.797.281-1**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

* DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, VALOR ASEGURADO $ 284.700.000
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, VALOR ASEGURADO $ 284.700.000

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026675 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: OBRAXX S.A.S **IDENTIFICACION:** 901.797.281-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	890480059-1	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	TURBACO	284,700,000.00	237,900	283,101

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
237,900	283,101

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	1300-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	OBRAXX S.A.S		
Identificación:	NIT 901797281-1		
Tipo de Contrato:	CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTÍA No IMC-006-2025		
Nombre del Supervisor:	RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID – PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 07 GRADO 222- SECRETARIA DE SALUD		
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
Plazo de Ejecución:	CUATRO (04) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	N.º 147	Fecha de C.D.P.	2025 / 02 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	N.º 2609	Fecha del R.P.	2025 / 04 / 16
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) Adición	N.º 147	Fecha de C.D.P.	2025 / 02 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.) Adición	N.º 5760	Fecha del R.P.	2025 / 07 / 21

Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 102.900.163
	Adición 1	$ 26.999.804,38
	Adición 2	$ 0
	Adición 3	$ 0
	Total	$ 129.899.967,38

Fecha de inicio del contrato	Fecha de adición del contrato	Fecha de finalización del contrato	Fecha de reinicio
05 de mayo de 2025	21 de julio de 2025	04 de septiembre de 2025	-

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Otro si	2025/07/21	1 mes	$ 26.999.804,38	

2. **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA**

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430- 47-9940000 70517		Calidad del servicio		
			Cumplimiento -Modificación	15/04/2025 05/05/2025	15/01/2026 05/03/2026
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad del Bien -Modificación	15/04/2025 05/05/2025	15/07/2026 05/09/2026
			Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Ind -Modificación	15/04/2025 05/05/2025	15/07/2028 05/09/2028
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 -74 - 99400002 6675		Responsabilidad civil extracontractual -Modificación	15/04/2025 15/04/2025	15/08/2025 05/10/2025
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 102.900.163
Adición No. 1		$ 26.999.804,38
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$ 129.899.967,38
Porcentaje del Anticipo	%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 102.900.163
Valor por ejecutar 3 cuota		$ 26.999.707,16
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 26.999.707,16**
No. Factura o Cuenta de Cobro		No. FVE 7 - 2025/12/18
Valor de la Factura		**$ 26.999.707,16**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Con el acompañamiento del Ingeniero Civil Carlos Mauricio Mendoza García, designado mediante Resolución 697 de julio 7 de 2025 como apoyo técnico a la supervisión del Contrato 1300-2025, se realiza la verificación de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo comprendido entre 05/08/2025 - 04/09/2025, las cuales se desagregan a continuación:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	

Ítem	Nombre producto	Vr. Unitario	Cantidad
1	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	31,185.00	201.58
2	Aplicación de Pintura Tipo 1 para cielo raso	15,228.00	100.93
3	Aplicación de Pintura tipo 1 para muros interiores	18,387.00	329.31
4	Aplicación de pintura para muchos de fachada	24,836.00	277.45

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago
e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

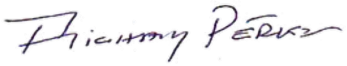
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales., información que se puede constatar en la planilla, y certificaciones correspondientes al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Se anexa certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

El suscrito RICHARD PEREZ MADRID, en calidad de supervisor del mencionado contrato, manifiesto que el contratista cumplió con los mantenimientos precitados en el item No 4 de este informe, y por ende se autoriza a realizar el pago de las actividades facturadas.

Se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2025.



FIRMA DEL SUPERVISOR
Richard Jesús Pérez Madrid

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: OBRAXX SAS

N.I.T. N°: 901797281-1 **FACTURA o CTA COBRO:** FVE 7 **FECHA:** 18/12/2025

CONTRATO: 1300-2025 **ACTA N°** 3 **TELEFONO:** 3233440127

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ESCRIBA AQUÍ LA CC 1005333523

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

VERSIÓN: 1

PÁGINA:

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

DOMICILIO CONTRATUAL: MUNICIPIO DE TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ACTA No. 3 **ACTA FINAL** ☑

VALOR BÁSICO ACTA: $ 20,769,005.51 **MES** AGOSTO

CONTRATO ELECTRÓNICO No : 1300-2025 (Indique número y año)

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025 (Indique número y año)

OBJETO:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CUATRO (4) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05-05-2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 04-09-2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido AIU) **(A)**: $ 102,900,163.08 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido AIU) **(B)**: $ 26,999,804.38

VALOR ACUMULADO (incluido AIU) **(C=A+B)**: $ 129,899,967.46

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 3 de fecha 03/12/2025		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				**PRELIMINARES**										
1.1			P	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00	319.00	$ 826,848.00		$ -	319.00	$ 826,848.00
1.2			P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00	15.00	$ 324,405.00		$ -	15.00	$ 324,405.00
1.3			P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41.40	$ 37,179.00	$ 1,539,210.60		$ -		$ -		$ -
1.4			P	Escarcillada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20.70	$ 31,185.00	$ 645,529.50	322.28	$ 10,050,301.80	201.58	$ 6,286,272.30	322.28	$ 10,050,301.80
1.5			P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30.00	$ 7,986.00	$ 239,580.00	50.00	$ 399,300.00		$ -	50.00	$ 399,300.00
1.6			P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00	5.00	$ 117,045.00		$ -	5.00	$ 117,045.00
1.7			P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20.00	$ 6,966.00	$ 139,320.00	73.00	$ 508,518.00		$ -	73.00	$ 508,518.00
1.8			P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00	5.00	$ 34,830.00		$ -	5.00	$ 34,830.00
1.9			P	Demolicion de muros	m2	2.20	$ 9,963.00	$ 21,918.60		$ -		$ -		$ -
1.10			P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20.00	$ 20,250.00	$ 405,000.00		$ -		$ -		$ -
1.11			P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26.80	$ 42,849.00	$ 1,148,353.20		$ -		$ -		$ -
1.12			P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309.00	$ 51,759.00	$ 15,993,531.00	414.00	$ 21,428,226.00		$ -	414.00	$ 21,428,226.00
				SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 21,435,570.90**		**$ 33,689,473.80**		**$ 6,286,272.30**		**$ 33,689,473.80**
2				**PISOS Y ENCHAPES**										
2.1			P	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	20.00	$ 37,081.00	$ 741,620.00	40.00	$ 1,483,240.00		$ -	40.00	$ 1,483,240.00
2.2			P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10.00	$ 74,163.00	$ 741,630.00	5.00	$ 370,815.00		$ -	5.00	$ 370,815.00
2.3			P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22.50	$ 21,505.00	$ 483,862.50	10.00	$ 215,050.00		$ -	10.00	$ 215,050.00
				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES				**$ 1,967,112.50**		**$ 2,069,105.00**		**$ -**		**$ 2,069,105.00**
3				**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**										
3.1			P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10.80	$ 101,574.00	$ 1,096,999.20	16.80	$ 1,706,443.20		$ -	16.80	$ 1,706,443.20
3.2			P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11.76	$ 31,509.00	$ 370,545.84		$ -		$ -		$ -
3.3			P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23.52	$ 70,907.00	$ 1,667,732.64		$ -		$ -		$ -
3.4			P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00	15.00	$ 1,283,040.00		$ -	15.00	$ 1,283,040.00
3.5			P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 101,574.00	$ 1,523,610.00	18.00	$ 1,828,332.00		$ -	18.00	$ 1,828,332.00
3.6			P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20	41.40	$ 4,939,558.20		$ -	41.40	$ 4,939,558.20
3.7			P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105.76	$ 20,736.00	$ 2,193,039.36	195.76	$ 4,059,279.36		$ -	195.76	$ 4,059,279.36
3.8			P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113.50	$ 6,196.00	$ 703,246.00	345.50	$ 2,140,718.00		$ -	345.50	$ 2,140,718.00
3.9			P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439.00	$ 15,228.00	$ 6,685,092.00	496.54	$ 7,561,311.12	100.93	$ 1,536,962.04	496.54	$ 7,561,311.12
3.10			P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528.80	$ 18,387.00	$ 9,723,045.60	918.50	$ 16,888,459.50	329.31	$ 6,055,022.97	918.50	$ 16,888,459.50
3.11			P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461.45	$ 24,836.00	$ 11,460,572.20	592.90	$ 14,725,264.40	277.45	$ 6,890,748.20	592.90	$ 14,725,264.40
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS				**$ 41,646,481.04**		**$ 55,132,405.78**		**$ 14,482,733.21**		**$ 55,132,405.78**
4				**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**										
4.1			P	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00	1.00	$ 972,000.00		$ -	1.00	$ 972,000.00
4.2			P	Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00	45.00	$ 3,855,285.00		$ -	45.00	$ 3,855,285.00
4.3			P	Suministo e instalaciòn de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24.40	$ 63,720.00	$ 1,554,768.00		$ -		$ -		$ -
4.4			P	Suministo e instalaciòn de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24.00	$ 34,497.00	$ 827,928.00		$ -		$ -		$ -
				SUBTOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS				**$ 8,495,076.00**		**$ 4,827,285.00**		**$ -**		**$ 4,827,285.00**
5				**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**										
5.1			P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00		$ -		$ -		$ -
5.2			P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00	5.00	$ 1,578,285.00		$ -	5.00	$ 1,578,285.00
				SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**$ 1,612,143.00**		**$ 1,578,285.00**		**$ -**		**$ 1,578,285.00**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

VERSIÓN 1
PÁGINA 2 de 2
FECHA 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
6.1			P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12.00	$ 20,888.00	$ 250,656.00		$ -		$ -		$ -
6.2			P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12.00	$ 12,716.00	$ 152,592.00		$ -		$ -		$ -
6.3			P	Salida tomacorriente regulado	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		$ -		$ -		$ -
6.4			P	Salida tomacorriente normal 110v	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		$ -		$ -		$ -
6.5			P	Salidas luces	und	6.00	$ 63,695.00	$ 382,170.00		$ -		$ -		$ -
6.6			P	Salida de datos	und	4.00	$ 79,866.00	$ 319,464.00		$ -		$ -		$ -
6.7			P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	20.00	$ 14,718.00	$ 294,360.00	73.00	$ 1,074,414.00		$ -	73.00	$ 1,074,414.00
6.8			P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00	5.00	$ 112,590.00		$ -	5.00	$ 112,590.00
6.9			P	Salida interruptor sencillo	und	2.00	$ 72,986.00	$ 145,972.00		$ -		$ -		$ -
				SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 2,400,828.00**		**$ 1,187,004.00**		**$ -**		**$ 1,187,004.00**
7				**LIMPIEZA Y RETIROS**										
7.1			P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00	14.00	$ 1,002,596.00		$ -	14.00	$ 1,002,596.00
7.2			P	Botada de escombros	m3	11.32	$ 52,488.00	$ 594,164.16	8.32	$ 436,700.16		$ -	8.32	$ 436,700.16
				SUBTOTAL LIMPIEZA Y RETIROS				**$ 1,596,760.16**		**$ 1,439,296.16**		**$ -**		**$ 1,439,296.16**
				SUBTOTAL BASICO DE OBRA				$ 79,153,971.60		$ 99,922,854.74		$ 20,769,005.51		$ 99,922,854.74
				ADMINISTRACION (24%)				$ 18,996,953.18		$ 23,981,485.14		$ 4,984,561.32		$ 23,981,485.14
				IMPREVISTO (3%)				$ 2,374,619.15		$ 2,997,685.64		$ 623,070.17		$ 2,997,685.64
				UTILIDAD (3%)				$ 2,374,619.15		$ 2,997,685.64		$ 623,070.17		$ 2,997,685.64
				VALOR TOTAL				**$ 102,900,163.08**		**$ 129,899,711.16**		**$ 26,999,707.16**		**$ 129,899,711.16**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU ..... 30 %
Utilidad ..... 3 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	AIU	TOTAL PRESENTE MES
* OBRA	$ 20,769,005.51	$ 6,230,701.65	$ 26,999,707.16
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 20,769,005.51	$ 6,230,701.65	$ 26,999,707.16

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV	$ 20,769,006	$ 20,769,006
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 20,769,006
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 20,769,006

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 26,999,707.16
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

El recibo por parte de la supervisión de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de supervisor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realiza las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Contratista certifica que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Contratista deja constancia que cumplió la normatividad y calidad de los materiales.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

Firma
Nombre: RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Supervisor del contrato

Firma
Nombre: CARLOS MAURICIO MENDOZA GARCIA
Ingeniero civil Apoyo a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Localizacion, trazado y Replanteo		m2	319

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Localizacion, trazado y Replanteo	m2	Edificio centro de acopio PAI				319
TOTALES						**319**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Localización, trazado y replanteo realizados mediante recorrido de obra, ubicando con precisión los elementos en los puntos críticos, garantizando la identificación óptima para la ejecución.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUBIERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.2	Desmonte de estructura metalica, acceso principal		m2	15

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	Acceso principal				15
TOTALES						**15**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Desmonte de estructura metálica en acceso principal mediante minicargador, andamios y herramientas menores, garantizando seguridad en el proceso. . Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 3 VALOR BÁSICO: $ 20,769,080.29 PERÍODO: AGOSTO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 26,999,804.38

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.4	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores		m2	322.28

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				120.70
Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				201.58
TOTALES						**322.28**

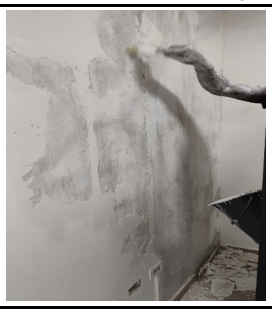
REGISTRO FOTOGRÁFICO

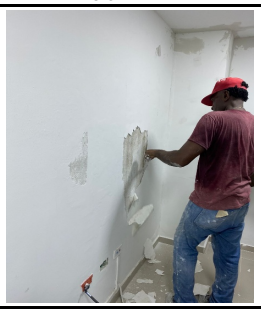
ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Escarcilado de muros interiores con minicargador, rotomartillo y herramientas menores, asegurando el retiro controlado de material. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUIZ PERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.5	Desmonte de Zocalos en mal estado		ml	50

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	Fachada principal			50	50
TOTALES						**50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Desmonte de zócalos en mal estado utilizando herramienta menor, minicargador y rotomartillo, garantizando un retiro eficiente. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUBIERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.6	Desmonte de lavamanos		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de lavamanos	und	Baño				5
TOTALES						**5**

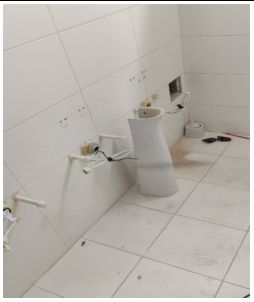
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Desmonte de lavamanos con herramienta menor, minicargador y rotomartillo, asegurando un retiro controlado sin afectar elementos estructurales. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUIPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.7	Desmonte de lamparas LED de 18"		und	73

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de lamparas LED de 18"	und	Edificio Centro de Acopio PAI				73
TOTALES						**73**

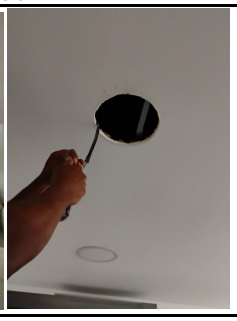
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Desmonte de lámparas LED de 18" utilizando herramienta menor, garantizando cuidado en la manipulación y conservación de instalaciones eléctricas.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.8	Desmonte de lamparas LED de 24"		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Desmonte de lamparas LED de 24"	und	Edificio Centro de Acopio PAI				5
TOTALES						**5**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Desmonte de lámparas LED de 24" utilizando herramienta menor, garantizando cuidado en la manipulación y conservación de instalaciones eléctricas.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
1.12	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5		m2	414

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				414
TOTALES						**414**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Impermeabilización de placas con manto Metalex 2,5 y emulsión asfáltica impermeabilizante, aplicada con herramienta menor y uso de andamios, garantizando sellado y protección contra filtraciones.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes		ml	40

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	Edificio Centro de Acopio PAI			40	40
TOTALES						**40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Instalación de zócalos en porcelanato de h = 0,10 m, incluye reparación de existentes con herramienta menor y cortadora manual, garantizando alineación y acabado uniforme.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
2.2	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera		m2	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	Escalera				5
TOTALES						**5**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

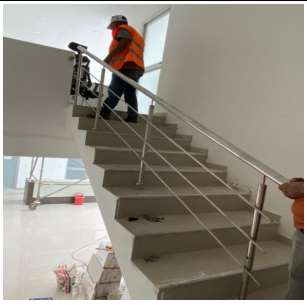
ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de porcelanato en mal estado en escalera, utilizando herramienta menor y cortadora manual. Se instala piso porcelanato Artik Blanco 60×60 cm, asegurando nivelación y acabado estético.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUIPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

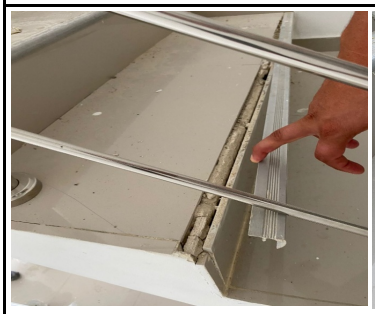
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
2.3	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio		ml	10

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	Escalera			10	10
TOTALES						**10**

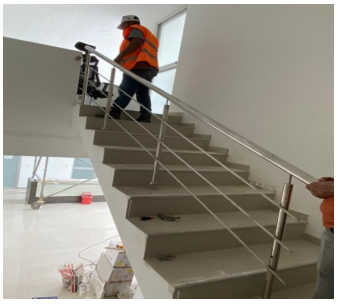
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de pirlan en aluminio guardacanto arco de 10 mm con herramienta menor y pulidora de 4 1/2", garantizando un acabado preciso y duradero.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROMERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso		m2	16.8

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	Oficina segundo piso				16.8
TOTALES						**17**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Levante de muros en Superboard lámina N.º 6 (placa de fibrocemento 10 mm) en oficina segundo piso, con herramienta menor y andamios, garantizando estabilidad y correcta fijación.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.4	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso		m2	15

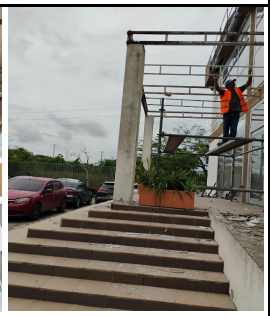
MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	Cubierta de acceso				15
TOTALES						**15**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N.º 04 (placa de fibrocemento 10 mm), incluye estructura y pintura para cubierta de acceso, con herramienta menor y andamios, asegurando acabado resistente y estético.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.5	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso		m2	18

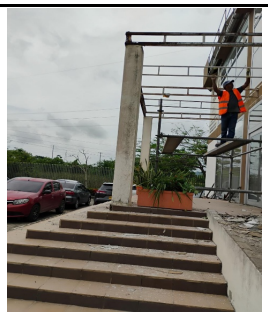
MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	Cubierta de acceso				18
TOTALES						**18**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N.º 06 (placa de fibrocemento 10 mm), incluye estructura y pintura para cubierta de acceso, con herramienta menor y andamios, asegurando acabado resistente y estético.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 2 VALOR BÁSICO: $ 16,629,481.77 PERÍODO: JULIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 21,618,326.30

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.6	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal		m2	41.4

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				41.4
TOTALES						**41**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal con herramienta menor y andamios, para la correcta instalación.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.7	Aplicacion de Estuco en muros interiores		m2	195.76

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				195.76
TOTALES						**196**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN







OBSERVACIONES

Aplicación de estuco en muros interiores con herramienta menor y andamios, garantizando superficie lisa y adecuada para acabado final.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

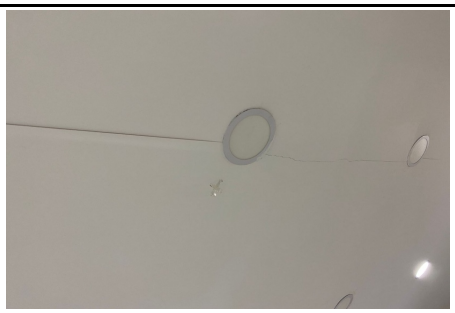
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.8	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall		ml	345.5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	Edificio Centro de Acopio PAI			345.5	345.5
TOTALES						**346**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall con herramienta menor y andamios, garantizando superficie lisa y adecuada para acabado final.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RUBIERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 3 VALOR BÁSICO: $ 20,769,080.29 PERÍODO: AGOSTO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 26,999,804.38

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.9	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso		m2	706.42

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				395.61
Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				100.93
TOTALES						**496.54**

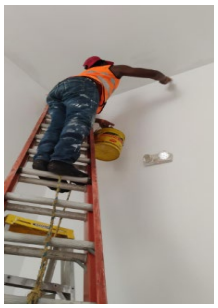
REGISTRO FOTOGRÁFICO

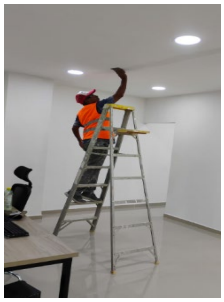
ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Aplicación de pintura Tipo 2 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en cielo raso, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 3 VALOR BÁSICO: $ 20,769,080.29 PERÍODO: AGOSTO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 26,999,804.38

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.10	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores		m2	744.7

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

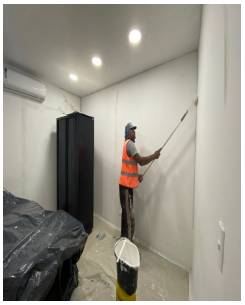
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				589.19
Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				**329.31**
TOTALES						**918.5**

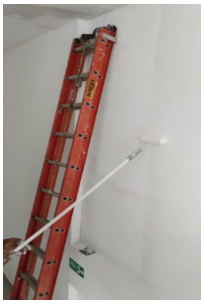
REGISTRO FOTOGRÁFICO

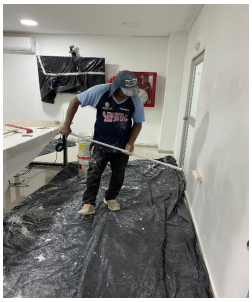
ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN







OBSERVACIONES

Aplicación de pintura Tipo 1 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en muros interiores, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 3 VALOR BÁSICO: $ 20,769,080.29 PERÍODO: AGOSTO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 26,999,804.38

DATOS ESPECÍFICOS

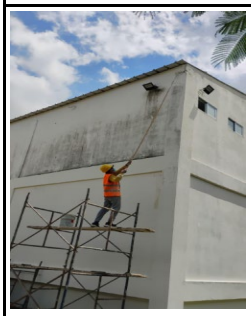
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
3.11	Aplicacion de Pintura para muros de fachada		m2	592.91

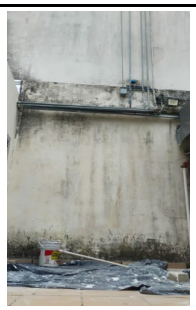
MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				315.45
Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	Edificio Centro de Acopio PAI				277.45
TOTALES						**592.9**

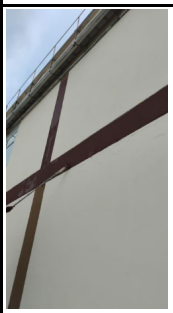
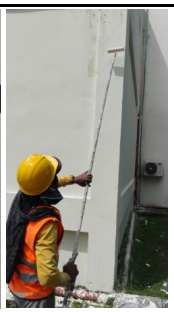
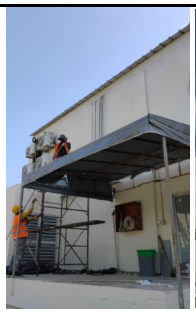
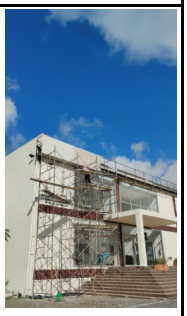
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

OBSERVACIONES

Aplicación de pintura Tipo 1 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en muros de fachada, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina		und	1

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	Oficina				1
TOTALES						**1**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministro e instalación de puerta en aluminio (0,80–1,00 x 2,10 m) para oficina, con herramienta menor y andamio, garantizando correcta nivelación y funcionalidad.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 2 VALOR BÁSICO: $ 16,629,481.77 PERÍODO: JULIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 21,618,326.30

DATOS ESPECÍFICOS

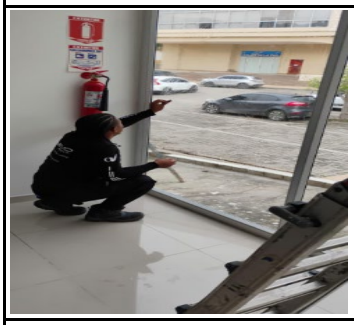
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
4.2	Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada		m2	45

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada	m2	Fachada edificio				45
TOTALES						**45**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





OBSERVACIONES

Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada, con herramienta menor y andamio, garantizando su correcta instalación

.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
5.2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	Baño				5
TOTALES						**5**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye grifería y se ejecuta con herramienta menor, asegurando funcionalidad y acabado adecuado.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
6.7	Luminaria LED tipo 18" watt		und	73

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Luminaria LED tipo 18" watt	und	Edificio Centro de Acopio PAI				73
TOTALES						**73**

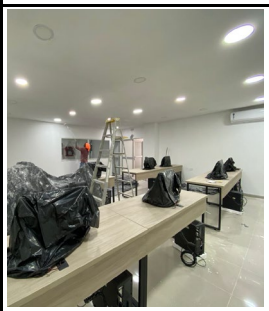
REGISTRO FOTOGRÁFICO

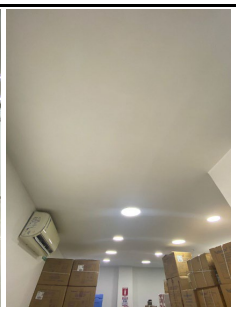
ANTES DE LA INTERVENCIÓN

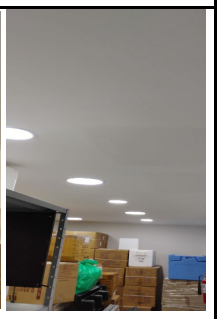




DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN







OBSERVACIONES

Instalación de luminaria LED tipo 18" watt con herramienta menor y escaleras, garantizando correcta fijación y conexión eléctrica segura.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY R[illegible]PERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
6.8	Luminaria LED tipo 24" watt		und	5

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Luminaria LED tipo 24" watt	und	Edificio Centro de Acopio PAI				5
TOTALES						**5**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



OBSERVACIONES

Instalación de luminaria LED tipo 24" watt con herramienta menor y escaleras, garantizando correcta fijación y conexión eléctrica segura.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY R[illegible]PERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

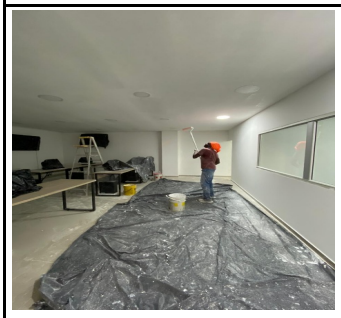
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
7.1	Aseo y Limpieza General de la Obra.		Jornal	14

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	Edificio Centro de Acopio PAI				14
TOTALES						**14**

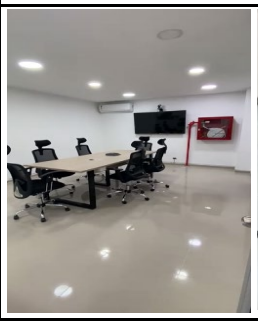
REGISTRO FOTOGRÁFICO

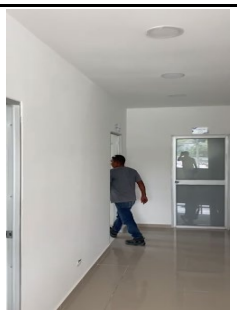
ANTES DE LA INTERVENCIÓN

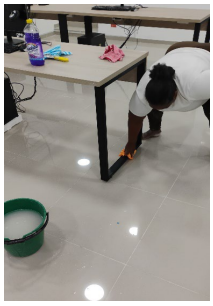




DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN







OBSERVACIONES

Aseo y limpieza general de la obra, incluye recolección de escombros, barrido y manejo de residuos, dejando las áreas intervenidas en condiciones óptimas.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Obraxx 901797281-1

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ACTA N° 1 VALOR BÁSICO: $ 62,524,489.83 PERÍODO: JUNIO 2025

VALOR INCLUIDO AIU: $ 81,281,836.78

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
7.2	Botada de escombros		m3	8.32

MATERIALES DISCRIMINADOS POR ÍTEM

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			CANTIDAD
			ANCHO	ALTO	LONG	
Botada de escombros	m3	Edificio Centro de Acopio PAI				8.32
TOTALES						**8**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

OBSERVACIONES

Botada de escombros desde el sitio de obra hasta sitio de disposición final autorizado, garantizando manejo adecuado de residuos según normativa vigente.

Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY RIVERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 04-09-2025 (Día / Mes / Año)

DOMICILIO CONTRATUAL: MUNICIPIO DE TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva) — 1 de 1

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. ____ (Indicar No. y fecha)

CONTRATO ELECTRÓNICO No: 1300-2025 (Indique número y año)

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025 (Indique número y año)

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05-05-25 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido AIU) **(A)**: $ 102,900,163 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido AIU) **(C=A+B)**: $ 129,899,967

PLAZO ACUMULADO: CUATRO (4) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 09-04-25 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 26,999,804

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3 de fecha 03/12/2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3 FECHA 04/09/2025		AJUSTE						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES +	MENORES -	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				**PRELIMINARES**													
1.1			P	Localizacion, trazado y Replanteo	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00			=	319.00	$ 826,848.00		$ -	319.00	$ 826,848.00
1.2			P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00			=	15.00	$ 324,405.00		$ -	15.00	$ 324,405.00
1.3			P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41.40	$ 37,179.00	$ 1,539,210.60		-41.40	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.4			P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20.70	$ 31,185.00	$ 645,529.50	301.58		+	322.28	$ 10,050,301.80	201.58	$ 6,286,272.30	322.28	$ 10,050,301.80
1.5			P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30.00	$ 7,986.00	$ 239,580.00	20.00		+	50.00	$ 399,300.00		$ -	50.00	$ 399,300.00
1.6			P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00			=	5.00	$ 117,045.00		$ -	5.00	$ 117,045.00
1.7			P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20.00	$ 6,966.00	$ 139,320.00	53.00		+	73.00	$ 508,518.00		$ -	73.00	$ 508,518.00
1.8			P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00			=	5.00	$ 34,830.00		$ -	5.00	$ 34,830.00
1.9			P	Demolicion de muros	m2	2.20	$ 9,963.00	$ 21,918.60		-2.20	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.10			P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20.00	$ 20,250.00	$ 405,000.00		-20.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.11			P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6 para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26.80	$ 42,849.00	$ 1,148,353.20		-26.80	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.12			P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309.00	$ 51,759.00	$ 15,993,531.00	105.00		+	414.00	$ 21,428,226.00		$ -	414.00	$ 21,428,226.00
				SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 21,435,570.90**					**$ 33,689,473.80**		**$ 6,286,272.30**		**$ 33,689,473.80**
2				**PISOS Y ENCHAPES**													
2.1			P	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	20.00	$ 37,081.00	$ 741,620.00	20.00		+	40.00	$ 1,483,240.00		$ -	40.00	$ 1,483,240.00
2.2			P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10.00	$ 74,163.00	$ 741,630.00		-5.00	-	5.00	$ 370,815.00		$ -	5.00	$ 370,815.00
2.3			P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22.50	$ 21,505.00	$ 483,862.50		-12.50	-	10.00	$ 215,050.00		$ -	10.00	$ 215,050.00
				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES				**$ 1,967,112.50**					**$ 2,069,105.00**		**$ -**		**$ 2,069,105.00**
3				**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**													
3.1			P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10.80	$ 101,574.00	$ 1,096,999.20	6.00		+	16.80	$ 1,706,443.20		$ -	16.80	$ 1,706,443.20
3.2			P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11.76	$ 31,509.00	$ 370,545.84		-11.76	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
3.3			P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23.52	$ 70,907.00	$ 1,667,732.64		-23.52	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
3.4			P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00			=	15.00	$ 1,283,040.00		$ -	15.00	$ 1,283,040.00
3.5			P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 101,574.00	$ 1,523,610.00	3.00		+	18.00	$ 1,828,332.00		$ -	18.00	$ 1,828,332.00
3.6			P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20			=	41.40	$ 4,939,558.20		$ -	41.40	$ 4,939,558.20
3.7			P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105.76	$ 20,736.00	$ 2,193,039.36	90.00		+	195.76	$ 4,059,279.36		$ -	195.76	$ 4,059,279.36
3.8			P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113.50	$ 6,196.00	$ 703,246.00	232.00		+	345.50	$ 2,140,718.00		$ -	345.50	$ 2,140,718.00
3.9			P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439.00	$ 15,228.00	$ 6,685,092.00	100.93		+	496.54	$ 7,561,311.12	100.93	$ 1,536,962.04	496.54	$ 7,561,311.12
3.10			P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528.80	$ 18,387.00	$ 9,723,045.60	389.70		+	918.50	$ 16,888,459.50	329.31	$ 6,055,022.97	918.50	$ 16,888,459.50
3.11			P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461.45	$ 24,836.00	$ 11,460,572.20	330.55		+	592.90	$ 14,725,264.40	277.45	$ 6,890,748.20	592.90	$ 14,725,264.40
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS				**$ 41,646,481.04**					**$ 55,132,405.78**		**$ 14,482,733.21**		**$ 55,132,405.78**
4				**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**													
4.1			P	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80-1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00			=	1.00	$ 972,000.00		$ -	1.00	$ 972,000.00
4.2			P	Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00		-15.00	-	45.00	$ 3,855,285.00		$ -	45.00	$ 3,855,285.00
4.3			P	Suministo e instalaciòn de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24.40	$ 63,720.00	$ 1,554,768.00		-24.40	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
4.4			P	Suministo e instalaciòn de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24.00	$ 34,497.00	$ 827,928.00		-24.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
				SUBTOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS				**$ 8,495,076.00**					**$ 4,827,285.00**		**$ -**		**$ 4,827,285.00**
5				**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**													
5.1			P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00		-2.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
5.2			P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00			=	5.00	$ 1,578,285.00		$ -	5.00	$ 1,578,285.00
				SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**$ 1,612,143.00**					**$ 1,578,285.00**		**$ -**		**$ 1,578,285.00**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	04-09-2025 (Día / Mes / Año)

6				**INSTALACIONES ELECTRICAS**															
6.1			P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12.00	$ 20,888.00	$ 250,656.00		-12.00	-	0.00	$ 2 de 2 -		$ -	0.00	$. -		
6.2			P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12.00	$ 12,716.00	$ 152,592.00		-12.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
6.3			P	Salida tomacorriente regulado	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		-4.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
6.4			P	Salida tomacorriente normal 110v	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		-4.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
6.5			P	Salidas luces	und	6.00	$ 63,695.00	$ 382,170.00		-6.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
6.6			P	Salida de datos	und	4.00	$ 79,866.00	$ 319,464.00		-4.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
6.7			P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	20.00	$ 14,718.00	$ 294,360.00	53.00		+	73.00	$ 1,074,414.00		$ -	73.00	$ 1,074,414.00		
6.8			P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00			=	5.00	$ 112,590.00		$ -	5.00	$ 112,590.00		
6.9			P	Salida interruptor sencillo	und	2.00	$ 72,986.00	$ 145,972.00		-2.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		
				SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 2,400,828.00**					**$ 1,187,004.00**		**$ -**		**$ 1,187,004.00**	
7				**LIMPIEZA Y RETIROS**															
7.1			P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00			=	14.00	$ 1,002,596.00		$ -	14.00	$ 1,002,596.00		
7.2			P	Botada de escombros	m3	11.32	$ 52,488.00	$ 594,164.16		-3.00	-	8.32	$ 436,700.16		$ -	8.32	$ 436,700.16		
				SUBTOTAL LIMPIEZA Y RETIROS				**$ 1,596,760.16**					**$ 1,439,296.16**		**$ -**		**$ 1,439,296.16**	
Ajuste al peso																			
*				**SUBTOTAL BASICO DE OBRA**				$ 79,153,971.60					$ 99,922,854.74		$ 20,769,005.51		$ 99,922,854.74	
*				**ADMINISTRACIÓN (24%)**				$ 18,996,953.18					$ 23,981,485.14		$ 4,984,561.32		$ 23,981,485.14	
*				**IMPREVISTO (3%)**				$ 2,374,619.15					$ 2,997,685.64		$ 623,070.17		$ 2,997,685.64	
*				**UTILIDAD (3%)**				$ 2,374,619.15					$ 2,997,685.64		$ 623,070.17		$ 2,997,685.64	
*				**VALOR TOTAL**				**$ 102,900,163.08**					**$ 129,899,711.16**		**$ 26,999,707.16**		**$ 129,899,711.16**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

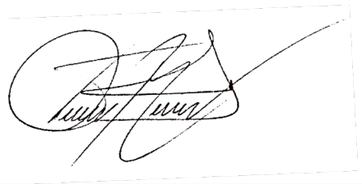
Se realiza un ajuste en las cantidades de obra previstas en las condiciones iniciales del contrato (según la propuesta económica aprobada), como resultado de la necesidad de actualizar y optimizar diversas actividades constructivas en el marco del mantenimiento preventivo y correctivo del Edificio del Centro de Acopio PAI de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar. Estas modificaciones se fundamentan en condiciones identificadas durante la ejecución del proyecto y están orientadas a mejorar la funcionalidad, habitabilidad y cumplimiento normativo de la infraestructura.

Dentro de las actividades incluidas en el balance de cantidades, se destacan las siguientes intervenciones:

*Preliminares: escarcilada de muros exteriores, fachadas y muros interiores; desmontaje de zócalos en mal estado; desmontaje de luminarias LED de 18"; e impermeabilización de placas mediante manto Metalex de 2,5 mm.
*Pisos y enchapes: instalación de zócalos en porcelanato con altura de 0,10 m, incluyendo la reparación de los elementos existentes.
*Mampostería y acabados: incluyendo la estructura metálica y pintura de protección para la cubierta de acceso; aplicación de estuco en muros interiores; resane de juntas de dilatación en cielo raso de Drywall; aplicación de pintura tipo 2 en cielo raso y pintura tipo 1 en muros interiores.
*Instalaciones eléctricas: suministro e instalación de luminarias LED tipo 18W.

Estas intervenciones corresponden a variaciones de cantidades no contempladas inicialmente, pero requeridas para atender las condiciones reales de la estructura, con el fin de garantizar su seguridad, funcionalidad y confort.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el supervisor del contrato con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.



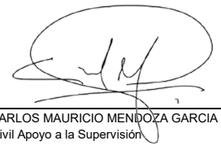
Firma:
Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

Revisión:

Supervisor del Contrato



Firma:
Nombre: RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Supervisor del contrato



Firma:
Nombre: CARLOS MAURICIO MENDOZA GARCIA
Ingeniero civil Apoyo a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	09-04-25 (Día / Mes / Año)

DOMICILIO CONTRATUAL: MUNICIPIO DE TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR **MES:** AGOSTO

CONTRATO ELECTRÓNICO No : 1300-2025 (Indique número y año)

CONTRATISTA: OBRAXX S.A.S

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No : IMC-006-2025 (Indique número y año)

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Código	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Rubro	Fuente de Financiación	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Presentada
2.3.2.02.02.008-1153	147 Fechado el 03 de febrero de 2025	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	1300-2025	$ 130,000,000	$ 100,289
		TOTAL			**$ 130,000,000**	**$ 100,289**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 130,000,000.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin AIU	Valor AIU	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación	Observaciones
1	OBRA	Jun-25	$ 62,524,489.83	$ 18,757,346.95	$ 81,281,836.78	$ -	$ 81,281,836.78	$ -	2609 - 16/04/2025	$ 48,718,163.22	$ 48,718,163.22		
2	OBRA	Jul-25	$ 16,629,359.40	$ 4,988,807.82	$ 21,618,167.22	$ -	$ 21,618,167.22	$ -	2609 - 16/04/2025	$ 27,099,996.00	$ 27,099,996.00		
3	OBRA	Aug-25	$ 20,769,005.51	$ 6,230,701.65	$ 26,999,707.16	$ -	$ 26,999,707.16	$ -	2609 - 16/04/2025	$ 100,288.84	$ 100,288.84		
TOTALES			**$ 99,922,854.74**	**$ 29,976,856.42**	**$ 129,899,711.16**	**$ -**	**$ 129,899,711.16**	**$ -**		**$ 100,288.84**	**$ 100,288.84**		

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	AIU	TOTAL
ACTA 1	$ 62,524,489.83	$ 18,757,346.95	**$ 81,281,836.78**
ACTA 2	$ 16,629,359.40	$ 4,988,807.82	**$ 21,618,167.22**
ACTA 3	$ 20,769,005.51	$ 6,230,701.65	**$ 26,999,707.16**
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 99,922,854.74	$ 29,976,856.42	**$ 129,899,711.16**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del supervisor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

Firma
Nombre: RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Supervisor del contrato

Firma
Nombre: CARLOS MAURICIO MENDOZA GARCIA
Ingeniero Civil Apoyo a la Supervisión

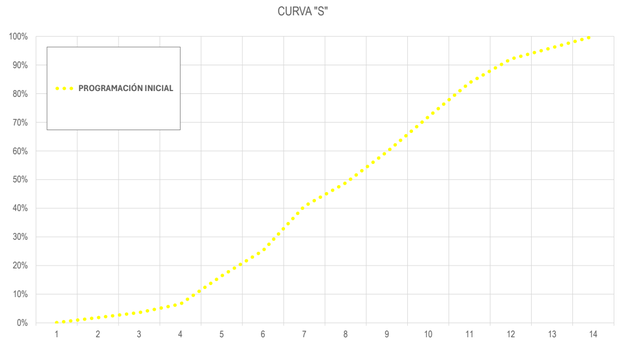
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN INICIAL

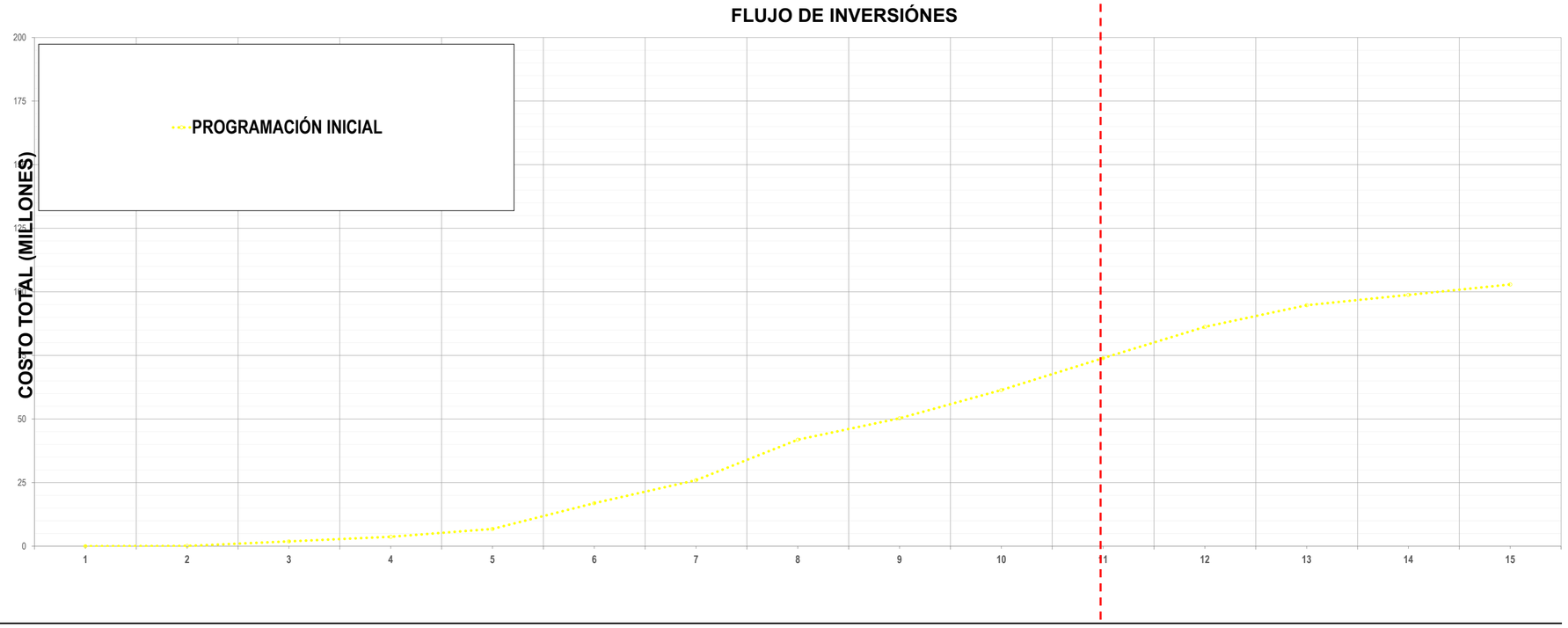
								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025	
							SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
							DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
								5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025
							AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL		5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/5/2025
1		**PRELIMINARES**				**$ 21,435,571**		**$ 82,685**	**$ 1,414,492**	**$ 1,414,492**	**$ 1,055,235**	**$ 6,010,106**	**$ 5,796,646**	**$ 5,413,862**	**$ 82,685**	**$ 82,685**	**$ 82,685**	-	-	-	-
1.01	P	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00		31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90				
1.02	P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00			7.50	7.50											
1.03	P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41.40	$ 37,179.00	$ 1,539,210.60			20.70	20.70											
1.04	P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20.70	$ 31,185.00	$ 645,529.50			6.90	6.90	6.90										
1.05	P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30.00	$ 7,986.00	$ 239,580.00			10.00	10.00	10.00										
1.06	P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00			2.50	2.50											
1.07	P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20.00	$ 6,966.00	$ 139,320.00			6.67	6.67	6.67										
1.08	P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00					5.00										
1.09	P	Demolicion de muros	m2	2.20	$ 9,963.00	$ 21,918.60					1.10	1.10									
1.10	P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20.00	$ 20,250.00	$ 405,000.00					10.00	10.00									
1.11	P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26.80	$ 42,849.00	$ 1,148,353.20					8.93	8.93	8.93								
1.12	P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309.00	$ 51,759.00	$ 15,993,531.00						103.00	103.00	103.00							
2		**PISOS Y ENCHAPES**				**$ 1,967,113**		-	-	-	-	**$ 618,022**	**$ 779,309**	**$ 408,494**	**$ 161,288**	-	-	-	-	-	-
2.01	P	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	20.00	$ 37,081.00	$ 741,620.00						6.67	6.67	6.67							
2.02	P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10.00	$ 74,163.00	$ 741,630.00						5.00	5.00								
2.03	P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22.50	$ 21,505.00	$ 483,862.50							7.50	7.50	7.50						
3		**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**				**$ 41,646,481**		-	-	-	**$ 548,260**	**$ 548,260**	**$ 548,260**	**$ 6,705,565**	**$ 6,157,305**	**$ 8,473,377**	**$ 8,151,881**	**$ 6,748,556**	**$ 3,765,018**	-	-
3.01	P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10.80	$ 101,574.00	$ 1,096,999.20								5.40	5.40						
3.02	P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11.76	$ 31,509.00	$ 370,545.84								5.88	5.88						
3.03	P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23.52	$ 70,907.00	$ 1,667,732.64								7.84	7.84	7.84					
3.04	P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00										7.50	7.50				
3.05	P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 101,574.00	$ 1,523,610.00										7.50	7.50				
3.06	P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20										13.80	13.80	13.80			
3.07	P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105.76	$ 20,736.00	$ 2,193,039.36					26.44	26.44	26.44	26.44							
3.08	P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113.50	$ 6,196.00	$ 703,246.00											37.83	37.83	37.83		
3.09	P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439.00	$ 15,228.00	$ 6,685,092.00								87.80	87.80	87.80	87.80	87.80			
3.10	P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528.80	$ 18,387.00	$ 9,723,045.60								88.13	88.13	88.13	88.13	88.13	88.13		
3.11	P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461.45	$ 24,836.00	$ 11,460,572.20								76.91	76.91	76.91	76.91	76.91	76.91		
4		**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**				**$ 8,495,076.00**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 2,257,095**	**$ 2,476,443**	**$ 2,476,443**	**$ 1,285,095**
4.01	P	Suministo e instalación de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00												1.00			
4.02	P	Suministo e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00												15.00	15.00	15.00	15.00
4.03	P	Suministo e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24.40	$ 63,720.00	$ 1,554,768.00													12.20	12.20	
4.04	P	Suministo e instalación de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24.00	$ 34,497.00	$ 827,928.00													12.00	12.00	
5.00		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 1,612,143.00**		-	-	-	**$ 823,001**	**$ 789,143**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01	P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00					2.00										
5.02	P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00					2.50	2.50									
6.00		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 2,400,828.00**		-	-	-	-	-	-	-	**$ 201,624**	**$ 201,624**	**$ 1,253,573**	**$ 289,205**	**$ 98,120**	**$ 356,682**	-
6.01	P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12.00	$ 20,888.00	$ 250,656.00									6.00	6.00					
6.02	P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12.00	$ 12,716.00	$ 152,592.00									6.00	6.00					
6.03	P	Salida tomacorriente regulado	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00											4.00				
6.04	P	Salida tomacorriente normal 110v	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00											4.00				
6.05	P	Salidas luces	und	6.00	$ 63,695.00	$ 382,170.00											3.00	3.00			
6.06	P	Salida de datos	und	4.00	$ 79,866.00	$ 319,464.00											4.00				
6.07	P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	20.00	$ 14,718.00	$ 294,360.00												6.67	6.67	6.67	
6.08	P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00														5.00	
6.09	P	Salida interruptor sencillo	und	2.00	$ 72,986.00	$ 145,972.00														2.00	
7.00		**LIMPIEZA Y RETIROS**				**$ 1,596,760.16**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 369,482**	**$ 369,482**	**$ 369,482**	**$ 369,482**	**$ 118,833**
7.01	P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00											3.50	3.50	3.50	3.50	
7.02	P	Botada de escombros	m3	11.32	$ 52,488.00	$ 594,164.16											2.26	2.26	2.26	2.26	2.26
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						**$ 79,153,971.60**	**$ -**	**$ 82,684.80**	**$ 1,414,491.60**	**$ 1,414,491.60**	**$ 2,426,495.34**	**$ 7,965,529.51**	**$ 7,124,215.21**	**$ 12,527,920.57**	**$ 6,602,901.07**	**$ 8,757,685.45**	**$ 9,857,620.73**	**$ 9,664,337.93**	**$ 6,709,063.13**	**$ 3,202,606.83**	**$ 1,403,927.83**
ADMINISTRACIÓN				24.00%		$ 18,996,953.18	$ -	$ 19,844	$ 339,478	$ 339,478	$ 582,359	$ 1,911,727	$ 1,709,812	$ 3,006,701	$ 1,584,696	$ 2,101,845	$ 2,365,829	$ 2,319,441	$ 1,610,175	$ 768,626	$ 336,943
UTILIDAD				3.00%		$ 2,374,619.15	$ -	$ 2,481	$ 42,435	$ 42,435	$ 72,795	$ 238,966	$ 213,726	$ 375,838	$ 198,087	$ 262,731	$ 295,729	$ 289,930	$ 201,272	$ 96,078	$ 42,118
IVA				3.00%		$ 2,374,619.15	$ -	$ 74	$ 1,273	$ 1,273	$ 2,184	$ 7,169	$ 6,412	$ 11,275	$ 5,943	$ 7,882	$ 8,872	$ 8,698	$ 6,038	$ 2,882	$ 1,264
COSTO TOTAL						**$ 102,900,163.08**	$ -	$ 105,084	$ 1,797,678	$ 1,797,678	$ 3,083,833	$ 10,123,392	$ 9,054,165	$ 15,921,735	$ 8,391,627	$ 11,130,143	$ 12,528,051	$ 12,282,407	$ 8,526,548	$ 4,070,193	$ 1,784,253

SEMANAS	SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
PROGRAMADO SEMANAL ($)	$ -	$ 105,084	$ 1,797,678	$ 1,797,678	$ 3,083,833	$ 10,123,392	$ 9,054,165	$ 15,921,735	$ 8,391,627	$ 11,130,143	$ 12,528,051	$ 12,282,407	$ 8,526,548	$ 4,070,193	$ 4,087,630
PROGRAMADO SEMANAL (%)	0.00%	0.10%	1.75%	1.75%	3.00%	9.84%	8.80%	15.47%	8.16%	10.82%	12.17%	11.94%	8.29%	3.96%	3.97%
PROGRAMADO SEMANAL ACUMULADO ($)	$ -	$ 105,084	$ 1,902,761	$ 3,700,439	$ 6,784,272	$ 16,907,664	$ 25,961,829	$ 41,883,564	$ 50,275,191	$ 61,405,334	$ 73,933,385	$ 86,215,792	$ 94,742,340	$ 98,812,533	$ 102,900,163
PROGRAMADO ACUMULADO SEMANAL(%)	0.00%	0.10%	1.85%	3.60%	6.59%	16.43%	25.23%	40.70%	48.86%	59.67%	71.85%	83.79%	92.07%	96.03%	100.00%

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN INICIAL

								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025	
								SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
								DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
									5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025
								AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL			5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/5/2025





Aprueba Firma: _____

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN 1

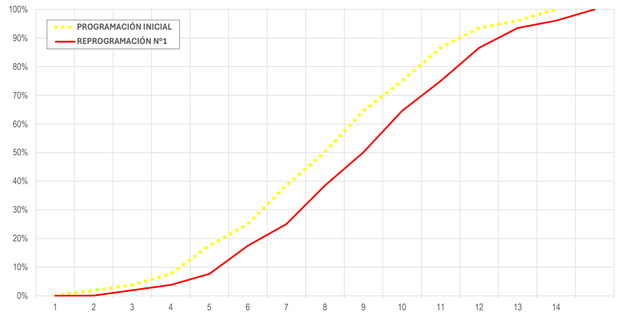
								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025	
							SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
							DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
								5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025
							AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL		5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/5/2025
1		**PRELIMINARES**				**$ 27,403,202**		**$ 82,685**	**$ 1,504,647**	**$ 1,504,647**	**$ 1,283,922**	**$ 5,471,297**	**$ 4,368,330**	**$ 4,368,330**	**$ 4,368,330**	**$ 4,368,330**	**$ 82,685**	-	-	-	-
1.01	P	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00		31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90	31.90				
1.02	P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00			7.50	7.50											
1.03	P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2		$ 37,179.00	$ -															
1.04	P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	120.70	$ 31,185.00	$ 3,764,029.50			30.18	30.18	30.18	30.18									
1.05	P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	50.00	$ 7,986.00	$ 399,300.00			16.67	16.67	16.67										
1.06	P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00			2.50	2.50											
1.07	P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	73.00	$ 6,966.00	$ 508,518.00			18.25	18.25	18.25	18.25									
1.08	P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00						5.00									
1.09	P	Demolicion de muros	m2		$ 9,963.00	$ -															
1.10	P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2		$ 20,250.00	$ -															
1.11	P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6para cuarto de bombas y planta electrica	m2		$ 42,849.00	$ -															
1.12	P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	414.00	$ 51,759.00	$ 21,428,226.00						82.80	82.80	82.80	82.80	82.80					
2		**PISOS Y ENCHAPES**				**$ 2,069,105**		-	-	-	-	**$ 679,821**	**$ 751,504**	**$ 566,097**	**$ 71,683**	-	-	-	-	-	-
2.01	P	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	40.00	$ 37,081.00	$ 1,483,240.00						13.33	13.33	13.33							
2.02	P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	5.00	$ 74,163.00	$ 370,815.00						2.50	2.50								
2.03	P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	10.00	$ 21,505.00	$ 215,050.00							3.33	3.33	3.33						
3		**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**				**$ 39,330,842**		-	-	-	**$ 1,014,820**	**$ 1,014,820**	**$ 1,014,820**	**$ 5,964,432**	**$ 4,949,612**	**$ 7,298,596**	**$ 8,012,168**	**$ 6,456,482**	**$ 3,605,093**	-	-
3.01	P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	16.80	$ 101,574.00	$ 1,706,443.20								8.40	8.40						
3.02	P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2		$ 31,509.00	$ -															
3.03	P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2		$ 70,907.00	$ -															
3.04	P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00										7.50	7.50				
3.05	P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	18.00	$ 101,574.00	$ 1,828,332.00										9.00	9.00				
3.06	P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20										13.80	13.80	13.80			
3.07	P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	195.76	$ 20,736.00	$ 4,059,279.36					48.94	48.94	48.94	48.94							
3.08	P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	345.50	$ 6,196.00	$ 2,140,718.00											115.17	115.17	115.17		
3.09	P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	395.61	$ 15,228.00	$ 6,024,349.08								79.12	79.12	79.12	79.12	79.12			
3.10	P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	589.19	$ 18,387.00	$ 10,833,436.53								98.20	98.20	98.20	98.20	98.20	98.20		
3.11	P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	262.35	$ 24,836.00	$ 6,515,685.57								43.72	43.72	43.72	43.72	43.72	43.72		
4		**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**				**$ 6,112,380.00**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 2,257,095**	**$ 1,285,095**	**$ 1,285,095**	**$ 1,285,095**
4.01	P	Suministo e instalación de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00												1.00			
4.02	P	Suministo e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00												15.00	15.00	15.00	15.00
4.03	P	Suministo e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2		$ 63,720.00	$ -															
4.04	P	Suministo e instalación de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml		$ 34,497.00	$ -															
5.00		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 1,612,143.00**		-	-	-	-	**$ 823,001**	**$ 789,143**	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01	P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00						2.00									
5.02	P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00						2.50	2.50								
6.00		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 1,187,004.00**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 358,138**	**$ 358,138**	**$ 470,728**	-
6.01	P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml		$ 20,888.00	$ -															
6.02	P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml		$ 12,716.00	$ -															
6.03	P	Salida tomacorriente regulado	und		$ 92,878.00	$ -															
6.04	P	Salida tomacorriente normal 110v	und		$ 92,878.00	$ -															
6.05	P	Salidas luces	und		$ 63,695.00	$ -															
6.06	P	Salida de datos	und		$ 79,866.00	$ -															
6.07	P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	73.00	$ 14,718.00	$ 1,074,414.00												24.33	24.33	24.33	
6.08	P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00														5.00	
6.09	P	Salida interruptor sencillo	und		$ 72,986.00	$ -															
7.00		**LIMPIEZA Y RETIROS**				**$ 1,439,296.16**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 337,989**	**$ 337,989**	**$ 337,989**	**$ 337,989**	**$ 87,340**
7.01	P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00											3.50	3.50	3.50	3.50	
7.02	P	Botada de escombros	m3	8.32	$ 52,488.00	$ 436,700.16											1.66	1.66	1.66	1.66	1.66
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						**$ 79,153,971.60**	**$ -**	**$ 82,684.80**	**$ 1,504,646.68**	**$ 1,504,646.68**	**$ 3,121,742.02**	**$ 7,955,080.05**	**$ 6,134,654.01**	**$ 10,898,858.27**	**$ 9,389,625.10**	**$ 11,666,925.57**	**$ 8,432,842.06**	**$ 9,409,704.26**	**$ 5,586,315.05**	**$ 2,093,812.03**	**$ 1,372,435.03**
ADMINISTRACIÓN					24.00%	$ 18,996,953.18	$ -	$ 19,844	$ 361,115	$ 361,115	$ 749,218	$ 1,909,219	$ 1,472,317	$ 2,615,726	$ 2,253,510	$ 2,800,062	$ 2,023,882	$ 2,258,329	$ 1,340,716	$ 502,515	$ 329,384
UTILIDAD					3.00%	$ 2,374,619.15	$ -	$ 2,481	$ 45,139	$ 45,139	$ 93,652	$ 238,652	$ 184,040	$ 326,966	$ 281,689	$ 350,008	$ 252,985	$ 282,291	$ 167,589	$ 62,814	$ 41,173
IVA					3.00%	$ 2,374,619.15	$ -	$ 74	$ 1,354	$ 1,354	$ 2,810	$ 7,160	$ 5,521	$ 9,809	$ 8,451	$ 10,500	$ 7,590	$ 8,469	$ 5,028	$ 1,884	$ 1,235
COSTO TOTAL						**$ 102,900,163.08**	$ -	$ 105,084	$ 1,912,255	$ 1,912,255	$ 3,967,422	$ 10,110,111	$ 7,796,532	$ 13,851,359	$ 11,933,275	$ 14,827,496	$ 10,717,299	$ 11,958,793	$ 7,099,648	$ 2,661,025	$ 1,744,227

SEMANAS	SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
PROGRAMADO SEMANAL ($)	$ -	$ 105,084	$ 1,912,255	$ 1,912,255	$ 3,967,422	$ 10,110,111	$ 7,796,532	$ 13,851,359	$ 11,933,275	$ 14,827,496	$ 10,717,299	$ 11,958,793	$ 7,099,648	$ 2,661,025	$ 4,047,605
PROGRAMADO SEMANAL (%)	0.00%	0.10%	1.86%	1.86%	3.86%	9.83%	7.58%	13.46%	11.60%	14.41%	10.42%	11.62%	6.90%	2.59%	3.93%
PROGRAMADO SEMANAL ACUMULADO ($)	$ -	$ 105,084	$ 2,017,338	$ 3,929,593	$ 7,897,015	$ 18,007,126	$ 25,803,658	$ 39,655,017	$ 51,588,293	$ 66,415,788	$ 77,133,087	$ 89,091,880	$ 96,191,529	$ 98,852,554	$ 102,900,158
PROGRAMADO ACUMULADO SEMANAL(%)	0.00%	0.10%	1.96%	3.82%	7.67%	17.50%	25.08%	38.54%	50.13%	64.54%	74.96%	86.58%	93.48%	96.07%	100.00%

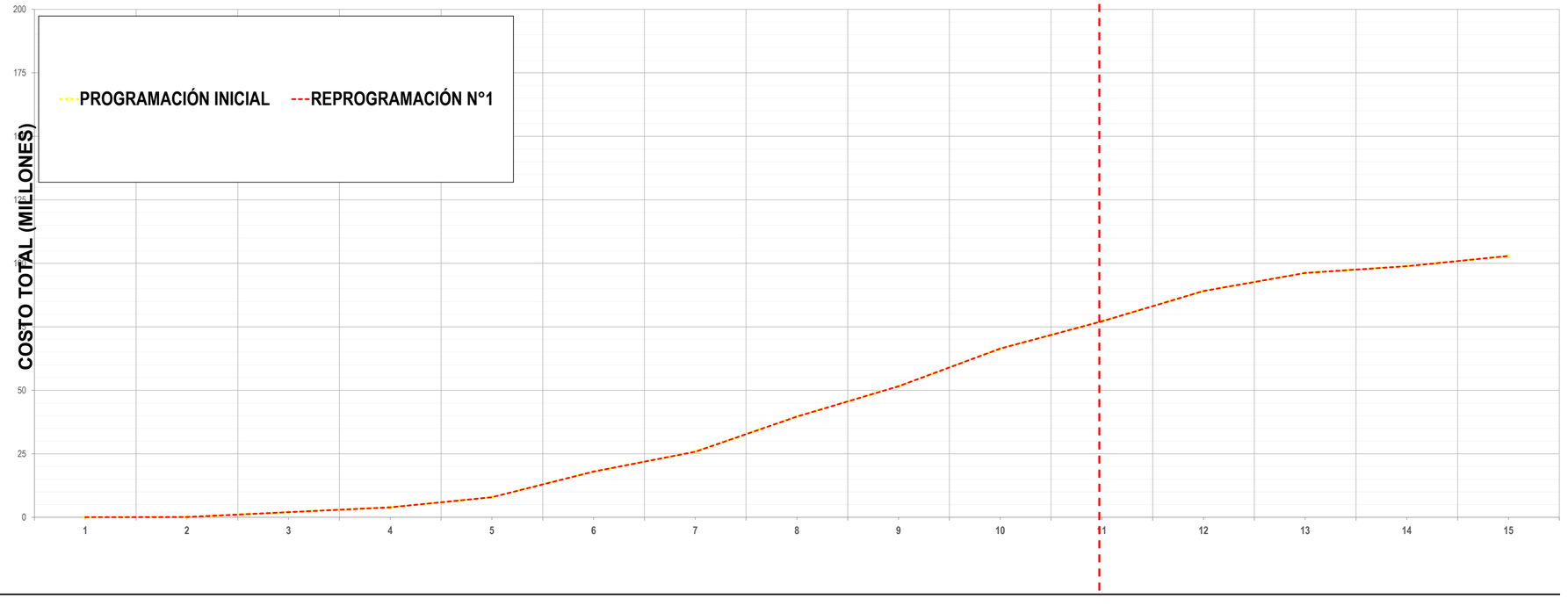
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN 1

								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025					MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025	
								SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14
								DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
									5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025
								AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL			5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/5/2025

CURVA "S"



FLUJO DE INVERSIÓNES



Aprueba Firma: _____

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR Y OBRAXX S.A.S

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CONTRATISTA: **OBRAXX S.A.S**
NIT: 901797281-1

Las partes hemos convenido integrar a la modificación del contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que lo conforman:

Consideraciones: **1.** Que, previa necesidad planteada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y revisados los documentos de la planeación remitido desde el área correspondiente, el Departamento de Bolívar, realizó proceso de contratación IMC-006-2025, a través de la modalidad de MINÍMA CUANTÍA, resultando como adjudicatario: **OBRAXX S.A.S,** identificado con el Nit. No. 901797281-, conforme Carta de Aceptación de Oferta del contrato No. **1300-2025,** de fecha 15 de abril de 2025, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. 2.** Que con cargo al Certificado de Disponibilidad N.º 147 expedido el 03 de febrero de 2025, el valor inicial se pactó en la suma de: **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS. ($102.900.163**) incluido IVA y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **3**. Que el Departamento de Bolivar, atendiendo la naturaleza del contrato definió como forma de pago del contrato N.º **1300-2025,** la siguiente: El Departamento de Bolívar, pagará por actas de avance de obra. **4**. Que se estableció como plazo de ejecución del objeto contratado, TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **5**. Que una vez aprobadas las pólizas y expedido el registro de Disponibilidad Presupuestal, el día 05 de mayo de 2025, se suscribió entre el supervisor designado por el Departamento de Bolivar y el contratista la respectiva acta de inicio. **6.** Que el supervisor del contrato **No. 1300-2025,** cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.** mediante oficio **GOBOL-25-038942,** fechado el 14 de julio de 2025, justifico y solicito se realice la modificación teniendo en cuenta que: una vez iniciadas las actividades propias de la ejecución contractual como resultado de los recorridos conjuntos realizados por el contratista y supervisor se identificó respecto del mantenimiento y de la adecuación de los muros interiores, las placas y la cubierta del CENTRO DE ACOPIO PAI, se identificó a necesidad de intervenir un mayor número de cantidades en algunos de los ítems descritos en las actividades mencionadas en las especificaciones técnicas inicialmente contratadas, lo anterior para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio donde funciona el Centro de Acopio PAI, de la Secretaria de Salud Departamental y cumplir a cabalidad el objeto contractual, lo que exige un presupuesto adicional y una prorroga al plazo del contrato que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. **7.** Que como resultado del ejercicio de análisis a cargo de la supervisión se concluye que la adición a solicitar correspondiente a la suma de: **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, M/CTE. ($26.999.804,38)** suma que no supera el 50% del valor inicialmente pactado, según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 8. que, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los aspectos evidenciados por supervisor y contratista y que dan lugar a la respectiva adición contractual, se hace necesario tal como se planteó por el supervisor prorrogar el plazo de ejecución inicialmente establecido en 30 días calendario más esto es hasta el 4 de septiembre de 2025, a fin de garantizar la correcta y oportuna realización de las actividades contractuales **8**. Que de conformidad con lo antes señalado el supervisor del contrato aporta como documentos de soporte oficio de justificación **GOBOL-25-038942**, solicitud de adición, modificación y prorroga debidamente firmada por el contratista, personal técnico de apoyo a la supervisión y supervisor contractual, y actas de modificación de cantidades de obra, firmadas por supervisor, técnico apoyo a la supervisión y contratista.**9**. que como quiera que no existen actividades nuevas a las inicialmente contratadas, no se requiere Análisis de precios Unitarios, como quiera que ya las mismas hacen parte de la oferta inicialmente aceptada. **10**. Que tal como consta en escrito de justificación firmado por el supervisor contractual, no existe incumplimiento por parte del contratista. **11**. Que, conforme a la solicitud efectuada por el supervisor la modificación se realizaría respecto de la cláusula

OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR Y OBRAXX S.A.S

CUARTA, del contrato No 1300-2025**,** en el sentido expresado en su escrito de justificación. **12.** Que con la expedición de la ley 80 de 1993 la autonomía de la voluntad se constituyó en la fuente principal de los efectos que rigen la ejecución del contrato estatal. **13.** Que el articulo 14 y 16 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2007, faculta a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral. **14.** Que la Honorable Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales, afirmó: «Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.5 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación" (…) **15.** Que las normas de Contratación Estatal facultan a las entidades para que puedan adicionar sus contratos en valor, teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **16.** Que el Departamento de Bolívar cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para amparar los costos de la respectiva modificación, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°147 del 03 de febrero de 2025, rubro presupuestal código 2.3.2.02.02.008-1153 -Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA – **MODIFICACION** - Modifíquese el anexo técnico N.º 1 del contrato 1300-2025 en el sentido de dar alcance a las actividades que dieron lugar a la presente modificación, a partir del acta de modificación de cantidades de obra, las cuales se tendrán como parte integral del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA - ADICION DEL CONTRATO- Modifíquese la cláusula cuarta -Valor del contrato y Adiciónese al valor inicial del contrato principal identificado con el N.º 1300-2025, la suma de una adición de: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, M/CTE ($26.999.804,38). incluido IVA e incluidos todos los tributos que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARAGRAFO:** La presente adición no supera el 50% del valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993.

CLAUSULA TERCERA- PRORROGA- Prorróguese el plazo de ejecución inicialmente pactado en 30 días calendarios más. El nuevo plazo de ejecución será hasta el día 04 de septiembre de 2025.

CLAUSULA CUARTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas establecidas en la Aceptación de oferta del contrato 1300-2025, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA- DOCUMENTOS INTEGRANTES- Hacen parte integral de esta modificación, las solicitudes, autorizaciones, oficios, certificaciones y demás documentos y especificaciones técnicas, enunciados en la parte considerativa del presente.

CLÁUSULA SEXTA-AMPLIACIÓN DE GARANTIAS- El CONTRATISTA deberá ampliar la garantía única, bajo la modalidad "A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES" la cual se constituyó para amparar el contrato inicial de conformidad con el valor establecido en la presente adición.

CLAUSULA SEXTA. - EQUILIBRIO ECÓNÓMICO DEL CONTRATO- La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato,

CLÁUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN- El presente acto se perfecciona con su suscripción en la Plataforma SECOP II, expedición del registro presupuestal y la aprobación de la ampliación de las pólizas contractuales.

Proyecto. Loly Luz Estrada Romero-Asesora Jurídica Externa Secretaria General
Revisó. Jorge Benavides Machado Asesor de Despacho // Secretaria General // Código 105 Grado 04

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN 2 OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01

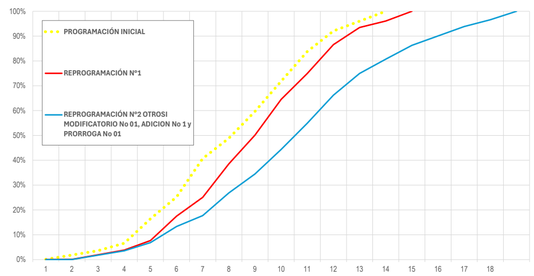
									MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025				MES 5 - SEPTIEMBRE 2025	
								SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14	SEMANA Nº15	SEMANA Nº16	SEMANA Nº17	SEMANA Nº18
								DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
									5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025	8/11/2025	8/18/2025	8/25/2025	9/1/2025
								AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL			5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/10/2025	8/17/2025	8/24/2025	8/31/2025	9/4/2025
1		**PRELIMINARES**				**$ 33,689,379**			**$ 48,638**	**$ 1,785,869**	**$ 1,785,869**	**$ 1,565,144**	**$ 4,145,402**	**$ 2,727,166**	**$ 2,727,166**	**$ 2,727,166**	**$ 2,727,166**	**$ 2,727,166**	**$ 2,727,166**	**$ 2,727,166**	**$ 48,638**	**$ 1,304,914**	**$ 1,304,914**	**$ 1,304,914**	**$ 1,304,914**	-
1.01	P	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00			18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	18.76	
1.02	P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00				7.50	7.50															
1.03	P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2		$ 37,179.00	$ -																				
1.04	P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	322.28	$ 31,185.00	$ 10,050,207.18				40.28	40.28	40.28	40.28									40.28	40.28	40.28	40.28	
1.05	P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	50.00	$ 7,986.00	$ 399,300.00				16.67	16.67	16.67														
1.06	P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00				2.50	2.50															
1.07	P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	73.00	$ 6,966.00	$ 508,518.00				18.25	18.25	18.25	18.25													
1.08	P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00							5.00													
1.09	P	Demolicion de muros	m2		$ 9,963.00	$ -													0.00	0.00						
1.10	P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2		$ 20,250.00	$ -																				
1.11	P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6 para cuarto de bombas y planta electrica	m2		$ 42,849.00	$ -													0.00	0.00	0.00	0.00				
1.12	P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	414.00	$ 51,759.00	$ 21,428,226.00							51.75	51.75	51.75	51.75	51.75	51.75	51.75	51.75						
2		**PISOS Y ENCHAPES**				**$ 2,069,105**			-	-	-	-	**$ 679,821**	**$ 751,504**	**$ 566,097**	**$ 71,683**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01	P	Instalación de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	40.00	$ 37,081.00	$ 1,483,240.00							13.33	13.33	13.33											
2.02	P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	5.00	$ 74,163.00	$ 370,815.00							2.50	2.50												
2.03	P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	10.00	$ 21,505.00	$ 215,050.00								3.33	3.33	3.33										
3		**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**				**$ 55,132,698**			-	-	-	**$ 1,014,820**	**$ 1,014,820**	**$ 1,014,820**	**$ 6,029,233**	**$ 5,014,414**	**$ 7,363,397**	**$ 8,076,970**	**$ 6,521,284**	**$ 4,874,765**	**$ 4,161,192**	**$ 4,161,192**	**$ 2,320,508**	**$ 2,320,508**	**$ 1,244,775**	-
3.01	P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	16.80	$ 101,574.00	$ 1,706,443.20									8.40	8.40										
3.02	P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2		$ 31,509.00	$ -																				
3.03	P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2		$ 70,907.00	$ -																				
3.04	P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00											7.50	7.50								
3.05	P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	18.00	$ 101,574.00	$ 1,828,332.00											9.00	9.00								
3.06	P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20											13.80	13.80	13.80							
3.07	P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	195.76	$ 20,736.00	$ 4,059,279.36						48.94	48.94	48.94	48.94											
3.08	P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	345.50	$ 6,196.00	$ 2,140,718.00												115.17	115.17	115.17						
3.09	P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	706.42	$ 15,228.00	$ 10,757,328.93									70.64	70.64	70.64	70.64	70.64	70.64	70.64	70.64	70.64	70.64		
3.10	P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	744.69	$ 18,387.00	$ 13,692,524.13									67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	67.70	
3.11	P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	592.91	$ 24,836.00	$ 14,725,473.73									74.11	74.11	74.11	74.11	74.11	74.11	74.11	74.11				
4		**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**				**$ 4,827,285.00**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 1,935,821**	**$ 963,821**	**$ 963,821**	-	-	-	-	**$ 963,821**
4.01	P	Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00													1.00							
4.02	P	Suministro e instalación de polarizados vidrios de fachada	m2	45.00	$ 85,673.00	$ 3,855,285.00													11.25	11.25	11.25					11.25
4.03	P	Suministro e instalación de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2		$ 63,720.00	$ -																				
4.04	P	Suministro e instalación de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml		$ 34,497.00	$ -																				
5.00		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 1,578,285.00**			-	-	-	-	**$ 789,143**	**$ 789,143**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01	P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und		$ 16,929.00	$ -							0.00													
5.02	P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00							**2.50**	**2.50**												
6.00		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 1,187,004.00**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 358,138**	**$ 358,138**	**$ 470,728**	-	-	-	-	-
6.01	P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml		$ 20,888.00	$ -																				
6.02	P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml		$ 12,716.00	$ -																				
6.03	P	Salida tomacorriente regulado	und		$ 92,878.00	$ -																				
6.04	P	Salida tomacorriente normal 110v	und		$ 92,878.00	$ -																				
6.05	P	Salidas luces	und		$ 63,695.00	$ -																				
6.06	P	Salida de datos	und		$ 79,866.00	$ -																				
6.07	P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	73.00	$ 14,718.00	$ 1,074,414.00													24.33	24.33	24.33					
6.08	P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00															5.00					
6.09	P	Salida interruptor sencillo	und		$ 72,986.00	$ -																				
7.00		**LIMPIEZA Y RETIROS**				**$ 1,439,296.16**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**$ 239,883**	**$ 239,883**	**$ 239,883**	**$ 239,883**	**$ 239,883**	**$ 239,883**
7.01	P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00															2.33	2.33	2.33	2.33	2.33	2.33
7.02	P	Botada de escombros	m3	8.32	$ 52,488.00	$ 436,700.16															1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						**$ 99,923,051.89**	**$ -**		**$ 48,638.12**	**$ 1,785,868.52**	**$ 1,785,868.52**	**$ 3,369,105.86**	**$ 6,629,184.94**	**$ 4,493,490.37**	**$ 9,322,496.50**	**$ 7,813,263.33**	**$ 10,090,563.80**	**$ 10,804,136.46**	**$ 11,542,409.71**	**$ 8,923,890.31**	**$ 5,884,262.09**	**$ 5,705,988.74**	**$ 3,865,304.52**	**$ 3,865,304.52**	**$ 2,789,571.63**	**$ 1,203,703.94**
ADMINISTRACIÓN					24.00%	$ 23,981,532.45	$ -		$ 11,673	$ 428,608	$ 428,608	$ 808,585	$ 1,591,004	$ 1,078,438	$ 2,237,399	$ 1,875,183	$ 2,421,735	$ 2,592,993	$ 2,770,178	$ 2,141,734	$ 1,412,223	$ 1,369,437	$ 927,673	$ 927,673	$ 669,497	$ 288,889
UTILIDAD					3.00%	$ 2,997,691.56	$ -		$ 1,459	$ 53,576	$ 53,576	$ 101,073	$ 198,876	$ 134,805	$ 279,675	$ 234,398	$ 302,717	$ 324,124	$ 346,272	$ 267,717	$ 176,528	$ 171,180	$ 115,959	$ 115,959	$ 83,687	$ 36,111
IVA					3.00%	$ 2,997,691.56	$ -		$ 44	$ 1,607	$ 1,607	$ 3,032	$ 5,966	$ 4,044	$ 8,390	$ 7,032	$ 9,082	$ 9,724	$ 10,388	$ 8,032	$ 5,296	$ 5,135	$ 3,479	$ 3,479	$ 2,511	$ 1,083
COSTO TOTAL						**$ 129,899,967.46**	$ -		$ 61,814	$ 2,269,660	$ 2,269,660	$ 4,281,796	$ 8,425,031	$ 5,710,777	$ 11,847,961	$ 9,929,876	$ 12,824,098	$ 13,730,977	$ 14,669,248	$ 11,341,373	$ 7,478,309	$ 7,251,741	$ 4,912,416	$ 4,912,416	$ 3,545,267	$ 1,529,787

SEMANAS	SEMANA Nº	SEMANA Nº1	SEMANA Nº2	SEMANA Nº3	SEMANA Nº4	SEMANA Nº5	SEMANA Nº6	SEMANA Nº7	SEMANA Nº8	SEMANA Nº9	SEMANA Nº10	SEMANA Nº11	SEMANA Nº12	SEMANA Nº13	SEMANA Nº14	SEMANA Nº15	SEMANA Nº16	SEMANA Nº17	SEMANA Nº18
PROGRAMADO SEMANAL ($)	$ -	$ 61,814	$ 2,269,660	$ 2,269,660	$ 4,281,796	$ 8,425,031	$ 5,710,777	$ 11,847,961	$ 9,929,876	$ 12,824,098	$ 13,730,977	$ 14,669,248	$ 11,341,373	$ 7,478,309	$ 7,251,741	$ 4,912,416	$ 4,912,416	$ 3,545,267	$ 4,437,546
PROGRAMADO SEMANAL (%)	0.00%	0.05%	1.75%	1.75%	3.30%	6.49%	4.40%	9.12%	7.64%	9.87%	10.57%	11.29%	8.73%	5.76%	5.58%	3.78%	3.78%	2.73%	3.42%
PROGRAMADO SEMANAL ACUMULADO ($)	$ -	$ 61,814	$ 2,331,474	$ 4,601,133	$ 8,882,929	$ 17,307,960	$ 23,018,737	$ 34,866,698	$ 44,796,574	$ 57,620,672	$ 71,351,649	$ 86,020,897	$ 97,362,270	$ 104,840,580	$ 112,092,320	$ 117,004,736	$ 121,917,151	$ 125,462,418	$ 129,899,963
PROGRAMADO ACUMULADO SEMANAL(%)	0.00%	0.05%	1.79%	3.54%	6.84%	13.32%	17.72%	26.84%	34.49%	44.36%	54.93%	66.22%	74.95%	80.71%	86.29%	90.07%	93.85%	96.58%	100.00%

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION SEMANAL
CONTRATO 1300-2025 OBRAXX S.A.S - REPROGRAMACIÓN 2 OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01

								MES 1 - MAYO 2025				MES 2 - JUNIO 2025				MES 3 - JULIO 2025				MES 4 - AGOSTO 2025				MES 5 - SEPTIEMBRE 2025	
							SEMANA N°	SEMANA N°1	SEMANA N°2	SEMANA N°3	SEMANA N°4	SEMANA N°5	SEMANA N°6	SEMANA N°7	SEMANA N°8	SEMANA N°9	SEMANA N°10	SEMANA N°11	SEMANA N°12	SEMANA N°13	SEMANA N°14	SEMANA N°15	SEMANA N°16	SEMANA N°17	SEMANA N°18
							DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:	DEL:
								5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025	8/11/2025	8/18/2025	8/25/2025	9/1/2025
							AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:	AL:
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL		5/11/2025	5/18/2025	5/25/2025	6/1/2025	6/8/2025	6/15/2025	6/22/2025	6/29/2025	7/6/2025	7/13/2025	7/20/2025	7/27/2025	8/3/2025	8/10/2025	8/17/2025	8/24/2025	8/31/2025	9/4/2025

CURVA "S"

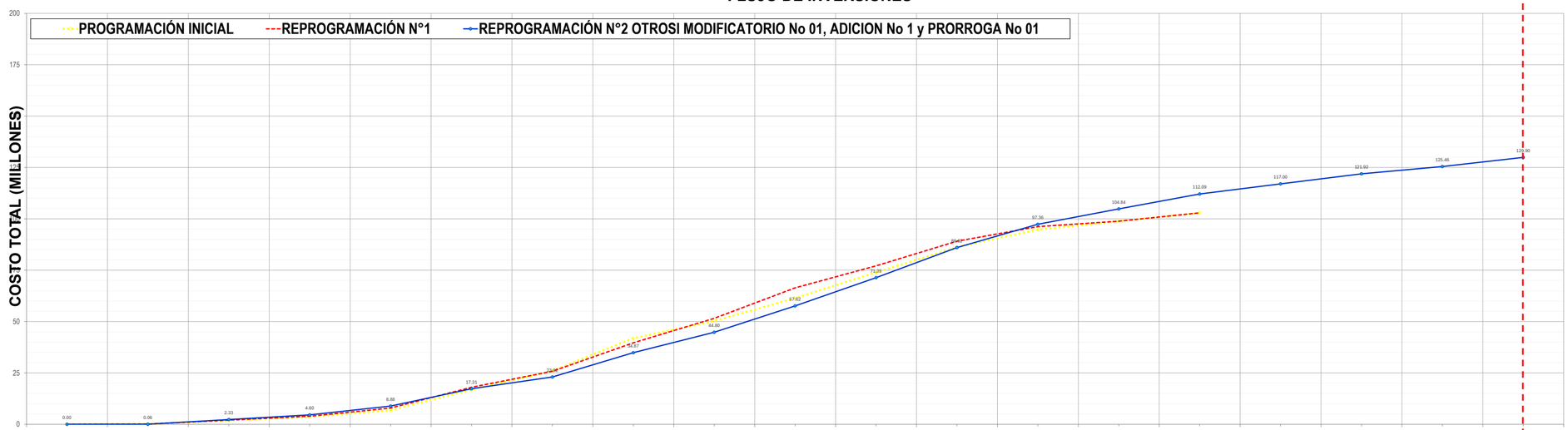




Aprueba Firma:

Nombre: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante legal
Contratista OBRAXX S.A.S
NIT. 901797281-1

FLUJO DE INVERSIÓNES



REPROGRAMACIÓN N°1	0.00	0.11	2.02	3.93	7.90	18.01	25.80	39.66	51.59	66.42	77.13	89.09	96.19	98.85	102.90				
	0.00%	0.10%	1.96%	3.82%	7.67%	17.50%	25.08%	38.54%	50.13%	64.54%	74.96%	86.58%	93.48%	96.07%	100.00%				
	S.Nº	S.Nº1	S.Nº2	S.Nº3	S.Nº4	S.Nº5	S.Nº6	S.Nº7	S.Nº8	S.Nº9	S.Nº10	S.Nº11	S.Nº12	S.Nº13	S.Nº14				
		5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025				
REPROGRAMACIÓN N°2 OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01	0.00	0.06	2.33	4.60	8.88	17.31	22.02	34.87	44.80	67.62	78.98	92.36	106.84	112.09	117.00	121.92	125.46	129.90	
	0.00%	0.05%	1.79%	3.54%	6.84%	13.32%	17.72%	26.84%	34.49%	44.36%	54.93%	66.22%	74.95%	80.71%	86.29%	90.07%	93.85%	96.58%	100.00%
	S.Nº	S.Nº1	S.Nº2	S.Nº3	S.Nº4	S.Nº5	S.Nº6	S.Nº7	S.Nº8	S.Nº9	S.Nº10	S.Nº11	S.Nº12	S.Nº13	S.Nº14	S.Nº15	S.Nº16	S.Nº17	S.Nº18
		5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025	8/11/2025	8/18/2025	8/25/2025	9/1/2025
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	0.11	1.90	3.70	6.78	16.91	25.96	41.88	50.28	61.41	73.93	86.22	94.74	98.81	102.90				
	0.00%	0.10%	1.85%	3.60%	6.59%	16.43%	25.23%	40.70%	48.86%	59.67%	71.85%	83.79%	92.07%	96.03%	100.00%				
	S.Nº	S.Nº1	S.Nº2	S.Nº3	S.Nº4	S.Nº5	S.Nº6	S.Nº7	S.Nº8	S.Nº9	S.Nº10	S.Nº11	S.Nº12	S.Nº13	S.Nº14				
		5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025	8/4/2025				
EJECUTADO ACUMULADO	0.00	0.11	1.90	3.70	6.78	16.91	25.96	41.88	50.28	61.41	73.93	86.22	94.74	98.81					102.90
	0.00%	0.10%	1.85%	3.60%	6.59%	16.43%	25.23%	40.70%	48.86%	59.67%	71.85%	83.79%	92.07%	96.03%					100.00%
	S.Nº	S.Nº1	S.Nº2	S.Nº3	S.Nº4	S.Nº5	S.Nº6	S.Nº7	S.Nº8	S.Nº9	S.Nº10	S.Nº11	S.Nº12	S.Nº13					S.Nº14
		5/5/2025	5/12/2025	5/19/2025	5/26/2025	6/2/2025	6/9/2025	6/16/2025	6/23/2025	6/30/2025	7/7/2025	7/14/2025	7/21/2025	7/28/2025					8/4/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177525200

(415)7707212489984(8020) 000014117752520 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAXX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO

42. Correo electrónico OBRAXXSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 4 4 0 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 2 0 6	4 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 6		4 1 1 1	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO HERNANDEZ DIEGO FERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) **000014117752520 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 4 9 6 2	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) **000014117752520 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 3 3 3 5 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	HERNANDEZ	DIEGO	FERNEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 1 0 7 8 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obraxx
901797281-1

Manizales- Caldas, 04 de septiembre del 2025

Señores:
Gobernación de Bolívar
Municipio de Turbaco, Bolívar

REFERENCIA: El objeto del contrato es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR"

ASUNTO: Remisión balance de obra No. 03, agosto del año 2025.

Reciban un cordial saludo,

En relación del proyecto de la referencia y dando cumplimiento con las obligaciones del contrato de obra me permito enviar el balance de obra No. 03, correspondiente al análisis y concepto técnico de ejecución final del Proceso de Contratación de mínima cuantía No. IMC-006-2025.

Atentamente,

OBRAXX S.A.S
Nit. 901797281-1
R/L: DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C: 1.053.859.830
obraxxsas@gmail.com
Manizales, Caldas – Colombia

Obraxx
901797281-1

BALANCE DE OBRA NO. 03, AGOSTO DEL AÑO 2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-006-2025.

OBJETO: EL OBJETO DEL CONTRATO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR"

OBRAXX S.A.S



MANIZALES, CALDAS. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

GENERALIDADES DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

El proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR" según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por la GOBERNACION DE BOLIVAR, es concordante y contribuye con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos.

El proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR", cuenta con concepto técnico único integrado de viabilidad emitido por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR conforme los requisitos dispuestos para la presentación y viabilización de proyectos.

Que la GOBERNACION DE BOLÍVAR contrató con OBRAXX S.A.S identificado con NIT 901797281-1 de acuerdo con los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR", esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el mejoramiento del centro de acopio PAI, la cual presenta múltiples necesidades de adecuaciones locativas, como mejoras en iluminación, funcionabilidad, privacidad y seguridad, esto con el fin de brindar un ambiente confortable a sus funcionarios para el desempeño de sus funciones e igualmente a los visitantes.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.



Km 3, Sector, Turbaco, Hacienda Bajo Miranda, Bolívar



BOLÍVAR - COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Objeto:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR"
Adjudicación:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE OFERTA DEL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025
Contrato de obra No.:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-006-2025
Contratista:	OBRAXX S.A.S
NIT del contratista:	NIT 901.797.281-1
Representante legal contratista:	DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ C.C 1.005.333.523
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Supervisión del contrato:	RICHARD JESÚS PÉREZ MADRID
Valor inicial del contrato:	CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS, M/CTE ($ 102.900.163).
Adición:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, M/CTE. ($26.999.804,38)
Valor final del contrato:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, M/CTE. ($129.899.967,46)
Anticipo:	00%
Plazo del contrato:	PLAZO DE TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prórroga:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DESDE EL 05/08/2025 HASTA EL 04/09/2025
Fecha de inicio:	05/05/2025
Fecha de terminación inicial:	05/08/2025
Fecha de terminación final:	04/09/2025
Porcentaje de ejecución del contrato de obra:	100.00%

Obraxx
901797281-1

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA

Presupuesto contrato de obra

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UND.	CANT.	VLR UNITARIO	VLR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localizacion, trazado y Replanteo.	m2	319,00	$ 2.592	$ 826.848
1.2	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15,00	$ 21.627	$ 324.405
1.3	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41,40	$ 37.179	$ 1.539.211
1.4	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20,70	$ 31.185	$ 645.530
1.5	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30,00	$ 7.986	$ 239.580
1.6	Desmonte de lavamanos	und	5,00	$ 23.409	$ 117.045
1.7	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20,00	$ 6.966	$ 139.320
1.8	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5,00	$ 6.966	$ 34.830
1.9	Demolicion de muros	m2	2,20	$ 9.963	$ 21.919
1.10	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20,00	$ 20.250	$ 405.000
1.11	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil N° 6para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26,80	$ 42.849	$ 1.148.353
1.12	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309,00	$ 51.759	$ 15.993.531
	SUBTOTAL PRELIMINARES				$ **21.435.571**
2	**PISOS Y ENCHAPES**				
2.1	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts, incluye reparacion de los existentes	ml	20,00	$ 37.081	$ 741.620
2.2	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10,00	$ 74.163	$ 741.630
2.3	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22,50	$ 21.505	$ 483.863
	SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES				$ **1.967.113**
3	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**				
3.1	Levante de muros en super board lamina N° 6 oficina segundo piso	m2	10,80	$ 101.574	$ 1.096.999
3.2	Levante de muros en ladrillo N° 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11,76	$ 31.509	$ 370.546
3.3	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23,52	$ 70.907	$ 1.667.733
3.4	Suministro e instalación de cielo raso en superboard N° 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15,00	$ 85.536	$ 1.283.040
3.5	Suministro e instalación de cubierta en superboard N° 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15,00	$ 101.574	$ 1.523.610
3.6	Construccion de antepecho en superboard N° 6 en fachada principal	m2	41,40	$ 119.313	$ 4.939.558
3.7	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105,76	$ 20.736	$ 2.193.039
3.8	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113,50	$ 6.196	$ 703.246

3.9	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439,00	$	15.228	$	6.685.092
3.10	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528,80	$	18.387	$	9.723.046
3.11	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461,45	$	24.836	$	11.460.572
	SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS					$	**41.646.481**
4	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS**						
4.1	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina	und	1,00	$	972.000	$	972.000
4.2	Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada	m2	60,00	$	85.673	$	5.140.380
4.3	Suministo e instalaciòn de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2- 1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24,40	$	63.720	$	1.554.768
4.4	Suministo e instalaciòn de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x 1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24,00	$	34.497	$	827.928
	SUBTOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS					$	**8.495.076**
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**						
5.1	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2,00	$	16.929	$	33.858
5.2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5,00	$	315.657	$	1.578.285
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					$	**1.612.143**
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
6.1	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12,00	$	20.888	$	250.656
6.2	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12,00	$	12.716	$	152.592
6.3	Salida tomacorriente regulado	und	4,00	$	92.878	$	371.512
6.4	Salida tomacorriente normal 110v	Und	4,00	$	92.878	$	371.512
6.5	Salidas luces	Und	6,00	$	63.695	$	382.170
6.6	Salida de datos	und	4,00	$	79.866	$	319.464
6.7	Luminaria LED tipo 18" watt	Und	20,00	$	14.718	$	294.360
6.8	Luminaria LED tipo 24" watt	Und	5,00	$	22.518	$	112.590
6.9	Salida interruptor sencillo	Und	2,00	$	72.986	$	145.972
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					$	**2.400.828**
7	**LIMPIEZA Y RETIROS**						
7.1	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14,00	$	71.614	$	1.002.596
7.2	Botada de escombros	m3	11,32	$	52.488	$	594.164
	SUBTOTAL LIMPIEZA Y RETIROS					$	**1.596.760**
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$	**79.153.972**
			A		**24,0%**	$	**18.996.953**
			I		**3,0%**	$	**2.374.619**
			U		**3,0%**	$	**2.374.619**
			COSTO TOTAL			$	**102.900.163**

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES INICIALES DEL CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En cumplimiento de las competencias establecidas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, y conforme a la responsabilidad del departamento de dirigir, coordinar y vigilar el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud dentro de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales, se ha identificado la necesidad de garantizar condiciones físicas óptimas en la infraestructura donde opera el Edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar. Desde la perspectiva técnica, esta necesidad implica la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren el adecuado funcionamiento de la edificación y sus sistemas complementarios.

El proyecto denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar" contempla intervenciones orientadas a preservar las condiciones estructurales, arquitectónicas y funcionales del inmueble. Estas acciones son esenciales para minimizar los riesgos de deterioro que puedan comprometer la operatividad del sistema, especialmente en lo relacionado con la conservación de la cadena de frío, la prevención de contaminaciones, la seguridad estructural y el cumplimiento de las normativas vigentes, aspectos clave para el manejo adecuado de los riesgos biológicos.

Desde el enfoque técnico, el mantenimiento preventivo busca prolongar la vida útil de los elementos constructivos, garantizar condiciones higiénicas y ambientales adecuadas, y prevenir fallas que puedan generar afectaciones económicas o funcionales en los sistemas que soportan la operación del centro. Las intervenciones incluyen acciones que aseguran condiciones seguras y operativas, en conformidad con los requerimientos técnicos y sanitarios. Su ejecución oportuna permite evitar deterioros acumulados, optimizar recursos y garantizar la continuidad del servicio esencial que presta el Centro de Acopio PAI Departamental.

De acuerdo con las actividades de localización, trazado y replanteo ejecutadas de manera preliminar durante el recorrido técnico y durante la ejecución de actividades en obra, se identificaron puntos críticos que requerían intervenciones locativas para garantizar una ejecución precisa y conforme a los requerimientos del proyecto. Con base en esta evaluación, se determinó la necesidad de atender diversas actividades contempladas en el presupuesto inicial aprobado, agrupadas por capítulos técnicos de obra, de la siguiente manera:

1. Preliminares:



Ilustración 1. Desmonte de estructura metálica del acceso principal



Ilustración 2. Escarificación de muros en fachadas y muros interiores.



Ilustración 3. Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores



Ilustración 4. Retiro de zócalos en mal estado.



Ilustración 5. Desmonte de lavamanos.



Ilustración 6. Retiro de luminarias LED de 18" y 24".



Ilustración 7. Impermeabilización de placas mediante manto Metalex 2,5 mm.

2. Pisos y Enchapes:



Ilustración 8. Instalación de zócalos en porcelanato de 10 cm de altura, incluyendo la reparación de los existentes.



Ilustración 9. Suministro e instalación de piezas de porcelanato en mal estado en la escalera.



Ilustración 10. Instalación de perfiles pirlan en aluminio.

3. Mampostería y Acabados:



Ilustración 11. Levantamiento de muros en Superboard lámina N°6 en oficina del segundo piso.

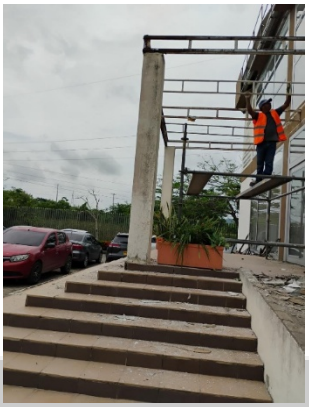


Ilustración 12. Suministro e instalación de cubierta en Superboard N°6 para acceso, con estructura metálica y pintura.



Ilustración 13. Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N°4, incluyendo estructura metálica y pintura.



Ilustración 14. Construcción de antepecho en superboard N° 6 en fachada principal..



Ilustración 15. Aplicación de estuco en muros interiores.

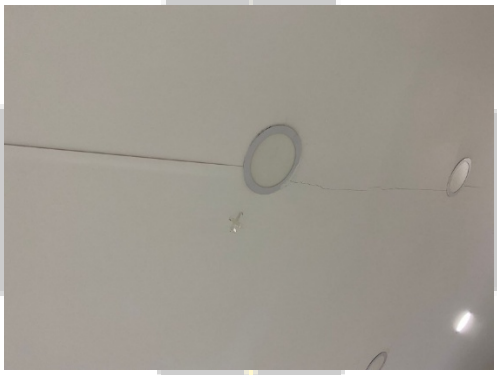


Ilustración 16. Resane de juntas de dilatación en cielo raso en sistema Drywall.



Ilustración 17. Aplicación de pintura tipo 2 en cielo raso.



Ilustración 18. Aplicación de pintura tipo 1 en muros interiores.

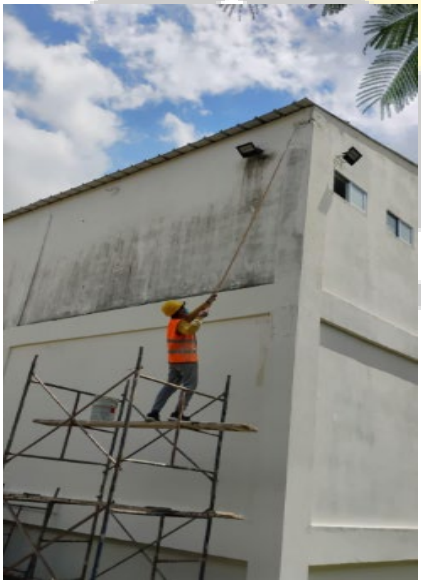




Ilustración 19. Aplicación de Pintura para muros de fachada

4. Carpintería en Aluminio y Otros:



Ilustración 20. Suministro e instalación de puerta en aluminio con dimensiones de 0,80-1,00 x 2,10 m para oficina.

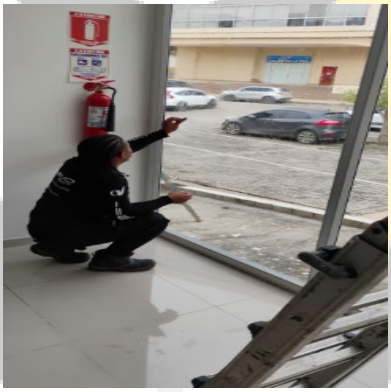




Ilustración 21. Suministro e instalación de polarizados vidrios de fachada.

5. Instalaciones Hidrosanitarias:





Ilustración 22. Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluyendo grifería.

6. Instalaciones Eléctricas:



Ilustración 23. Instalación de luminarias LED tipo 18" y 24" watt.

7. Limpieza y Retiros:

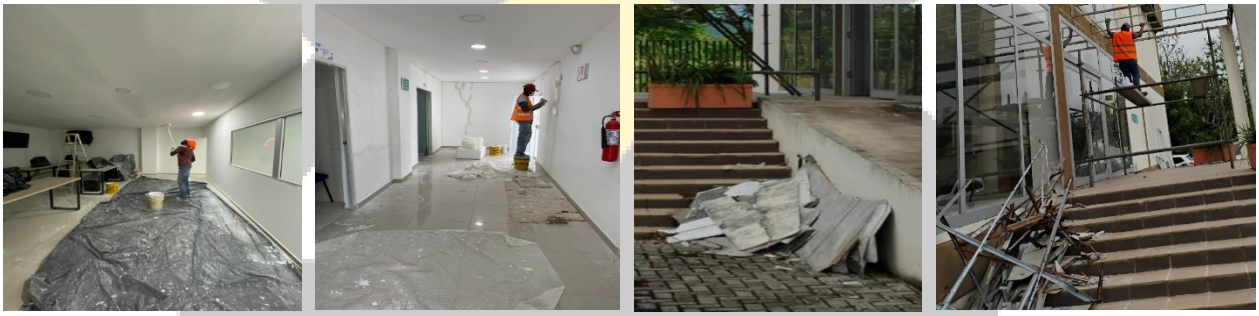


Ilustración 24. Limpieza general de la obra y disposición final de escombros.

CONDICIONES TÉCNICAS EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

El 07 de julio de 2025 se realizó el balance de mayores y menores cantidades de obra, conciliado y aprobado por la supervisión, en el cual se determinó que no se genera variación sobre el valor contractual inicial, el cual se mantiene en $102.900.163. Ello se debe a la priorización de la ejecución integral de la impermeabilización de placas con manto Metalex 2,5, la aplicación de pintura tipo 1 y tipo 2 en cielorrasos y muros interiores, así como las actividades de escarcilada, resane y estucado en muros y fachadas, orientadas a garantizar la durabilidad y calidad de los acabados.

Adicionalmente, se evidenciaron incrementos en actividades en el momento de la ejecución de estas, entre ellas el desmonte de zócalos en mal estado, la instalación de nuevos zócalos y el reemplazo de 69 lámparas LED de 18" deterioradas. La priorización de estas intervenciones responde al deterioro estructural y a las condiciones de vulnerabilidad generadas por filtraciones y humedades en la cubierta durante periodos de lluvia intensa, las cuales han afectado la habitabilidad y el desempeño funcional del inmueble.

Es importante señalar que la ejecución física ha enfrentado limitaciones derivadas de condiciones imprevistas no contempladas en el presupuesto oficial del contrato. Entre estas se destacan filtraciones de agua, humedades severas en muros interiores y daños en cielorrasos y cubiertas. Como consecuencia, se solicitó una prórroga de treinta (30) días calendario, extendiendo el plazo contractual del 05 de agosto al 04 de septiembre de 2025, con el fin de garantizar los tiempos adecuados de secado y permitir que las reparaciones se realicen bajo condiciones técnicas óptimas.

De igual manera, se requiere una adición presupuestal por valor de $26.999.804,38 M/CTE, equivalente al 26,24 % del valor inicial del contrato, destinada a cubrir intervenciones adicionales en muros interiores, cubiertas y fachada del Centro de Acopio PAI, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar. Esta adición es indispensable para asegurar la calidad, durabilidad y funcionalidad de la infraestructura, garantizando el confort y la seguridad de los usuarios.

En razón a lo anterior, se presenta el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra, acompañado de la proyección técnica y financiera que respalda la solicitud de prórroga y adición al contrato de obra, en concordancia con las condiciones diagnosticadas durante la ejecución:

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04-09-2025 (Día / Mes / Año)

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3 de fecha 03/12/2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3 FECHA 04/09/2025		AJUSTE						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES +	MENORES -	+ / -	CANTIDAD	VALOR 1 de 1	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				PRELIMINARES													
1.1			P	Localizacion, trazado y Replanteo	m2	319.00	$ 2,592.00	$ 826,848.00			=	319.00	$ 826,848.00		$ -	319.00	$ 826,848.00
1.2			P	Desmonte de estructura metalica, acceso principal	m2	15.00	$ 21,627.00	$ 324,405.00			=	15.00	$ 324,405.00		$ -	15.00	$ 324,405.00
1.3			P	Desmonte de superboard, antepecho fachada principal	m2	41.40	$ 37,179.00	$ 1,539,210.60		-41.40	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.4			P	Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores	m2	20.70	$ 31,185.00	$ 645,529.50	301.58		+	322.28	$ 10,050,301.80	201.58	$ 6,286,272.30	322.28	$ 10,050,301.80
1.5			P	Desmonte de Zocalos en mal estado	ml	30.00	$ 7,986.00	$ 239,580.00	20.00		+	50.00	$ 399,300.00		$ -	50.00	$ 399,300.00
1.6			P	Desmonte de lavamanos	und	5.00	$ 23,409.00	$ 117,045.00			=	5.00	$ 117,045.00		$ -	5.00	$ 117,045.00
1.7			P	Desmonte de lamparas LED de 18"	und	20.00	$ 6,966.00	$ 139,320.00	53.00		+	73.00	$ 508,518.00		$ -	73.00	$ 508,518.00
1.8			P	Desmonte de lamparas LED de 24"	und	5.00	$ 6,966.00	$ 34,830.00			=	5.00	$ 34,830.00		$ -	5.00	$ 34,830.00
1.9			P	Demolicion de muros	m2	2.20	$ 9,963.00	$ 21,918.60		-2.20	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.10			P	Desmonte de manto en placa en mal estado	m2	20.00	$ 20,250.00	$ 405,000.00		-20.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.11			P	Cubierta en lamina de fibrocemento perfil Nº 6 para cuarto de bombas y planta electrica	m2	26.80	$ 42,849.00	$ 1,148,353.20		-26.80	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.12			P	Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5	m2	309.00	$ 51,759.00	$ 15,993,531.00	105.00		+	414.00	$ 21,428,226.00		$ -	414.00	$ 21,428,226.00
				SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 21,435,570.90**					**$ 33,689,473.80**		**$ 6,286,272.30**		**$ 33,689,473.80**
2				PISOS Y ENCHAPES													
2.1			P	Instalaciòn de zocalos en porcelanato h: =,10 mts,incluye reparacion de los existentes	ml	20.00	$ 37,081.00	$ 741,620.00	20.00		+	40.00	$ 1,483,240.00		$ -	40.00	$ 1,483,240.00
2.2			P	Suministro e Instalacion de porcelanato en mal estado en escalera	m2	10.00	$ 74,163.00	$ 741,630.00		-5.00	-	5.00	$ 370,815.00		$ -	5.00	$ 370,815.00
2.3			P	Suministro e Instalacion de pirlan en aluminio	ml	22.50	$ 21,505.00	$ 483,862.50		-12.50	-	10.00	$ 215,050.00		$ -	10.00	$ 215,050.00
				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES				**$ 1,967,112.50**					**$ 2,069,105.00**		**$ -**		**$ 2,069,105.00**
3				MAMPOSTERIA Y ACABADOS													
3.1			P	Levante de muros en super board lamina Nº 6 oficina segundo piso	m2	10.80	$ 101,574.00	$ 1,096,999.20	6.00		+	16.80	$ 1,706,443.20		$ -	16.80	$ 1,706,443.20
3.2			P	Levante de muros en ladrillo Nº 6 para area de planta y cuarto de bombas h:0,60	m2	11.76	$ 31,509.00	$ 370,545.84		-11.76	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
3.3			P	Pañete de impermeabilizado para muros cerramiento planta electrica y cuarto de bombas	m2	23.52	$ 70,907.00	$ 1,667,732.64		-23.52	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
3.4			P	Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 85,536.00	$ 1,283,040.00			=	15.00	$ 1,283,040.00		$ -	15.00	$ 1,283,040.00
3.5			P	Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso	m2	15.00	$ 101,574.00	$ 1,523,610.00	3.00		+	18.00	$ 1,828,332.00		$ -	18.00	$ 1,828,332.00
3.6			P	Construccion de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal	m2	41.40	$ 119,313.00	$ 4,939,558.20			=	41.40	$ 4,939,558.20		$ -	41.40	$ 4,939,558.20
3.7			P	Aplicacion de Estuco en muros interiores	m2	105.76	$ 20,736.00	$ 2,193,039.36	90.00		+	195.76	$ 4,059,279.36		$ -	195.76	$ 4,059,279.36
3.8			P	Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall	ml	113.50	$ 6,196.00	$ 703,246.00	232.00		+	345.50	$ 2,140,718.00		$ -	345.50	$ 2,140,718.00
3.9			P	Aplicacion de Pintura Tipo 2 para cielo raso	m2	439.00	$ 15,228.00	$ 6,685,092.00	100.93		+	496.54	$ 7,561,311.12	100.93	$ 1,536,962.04	496.54	$ 7,561,311.12
3.10			P	Aplicacion de Pintura tipo 1 para muros interiores	m2	528.80	$ 18,387.00	$ 9,723,045.60	389.70		+	918.50	$ 16,888,459.50	329.31	$ 6,055,022.97	918.50	$ 16,888,459.50
3.11			P	Aplicacion de Pintura para muros de fachada	m2	461.45	$ 24,836.00	$ 11,460,572.20	330.55		+	592.90	$ 14,725,264.40	277.45	$ 6,890,748.20	592.90	$ 14,725,264.40
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS				**$ 41,646,481.04**					**$ 55,132,405.78**		**$ 14,482,733.21**		**$ 55,132,405.78**
4				CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS													
4.1			P	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80-1,0x2,10 mts para oficina	und	1.00	$ 972,000.00	$ 972,000.00			=	1.00	$ 972,000.00		$ -	1.00	$ 972,000.00
4.2			P	Suministo e instalaciòn de polarizados vidrios de fachada	m2	60.00	$ 85,673.00	$ 5,140,380.00		-15.00	-	45.00	$ 3,855,285.00		$ -	45.00	$ 3,855,285.00
4.3			P	Suministo e instalaciòn de malla Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada para cerramiento de cuarto de bombas y planta electrica h: 2,40	m2	24.40	$ 63,720.00	$ 1,554,768.00		-24.40	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
4.4			P	Suministo e instalaciòn de Perfi ltipo C Gr50 100 x 50 x1.5mm galavanizados para cubierta cuarto de bombas y planta electrica	ml	24.00	$ 34,497.00	$ 827,928.00		-24.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
				SUBTOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO Y OTROS				**$ 8,495,076.00**					**$ 4,827,285.00**		**$ -**		**$ 4,827,285.00**
5				INSTALACIONES HIDROSANITARIAS													
5.1			P	Suministro e instalación tapa control en PVC - 0.15x0.15	und	2.00	$ 16,929.00	$ 33,858.00		-2.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
5.2			P	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye griferia	und	5.00	$ 315,657.00	$ 1,578,285.00			=	5.00	$ 1,578,285.00		$ -	5.00	$ 1,578,285.00
				SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				**$ 1,612,143.00**					**$ 1,578,285.00**		**$ -**		**$ 1,578,285.00**
6				INSTALACIONES ELECTRICAS													
6.1			P	Suministro e Instalacion tuberia EMT 1/2"	ml	12.00	$ 20,888.00	$ 250,656.00		-12.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6.2			P	Suministro e Instalacion tuberia conduit 3/4"	ml	12.00	$ 12,716.00	$ 152,592.00		-12.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6.3			P	Salida tomacorriente regulado	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		-4.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6.4			P	Salida tomacorriente normal 110v	und	4.00	$ 92,878.00	$ 371,512.00		-4.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6.5			P	Salidas luces	und	6.00	$ 63,695.00	$ 382,170.00		-6.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6.6			P	Salida de datos	und	4.00	$ 79,866.00	$ 319,464.00		-4.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6.7			P	Luminaria LED tipo 18" watt	und	20.00	$ 14,718.00	$ 294,360.00	53.00		+	73.00	$ 1,074,414.00		$ -	73.00	$ 1,074,414.00
6.8			P	Luminaria LED tipo 24" watt	und	5.00	$ 22,518.00	$ 112,590.00			=	5.00	$ 112,590.00		$ -	5.00	$ 112,590.00
6.9			P	Salida interruptor sencillo	und	2.00	$ 72,986.00	$ 145,972.00		-2.00	-	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
				SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 2,400,828.00**					**$ 1,187,004.00**		**$ -**		**$ 1,187,004.00**
7				LIMPIEZA Y RETIROS													
7.1			P	Aseo y Limpieza General de la Obra.	Jornal	14.00	$ 71,614.00	$ 1,002,596.00			=	14.00	$ 1,002,596.00		$ -	14.00	$ 1,002,596.00
7.2			P	Botada de escombros	m3	11.32	$ 52,488.00	$ 594,164.16		-3.00	-	8.32	$ 436,700.16		$ -	8.32	$ 436,700.16
				SUBTOTAL LIMPIEZA Y RETIROS				**$ 1,596,760.16**					**$ 1,439,296.16**		**$ -**		**$ 1,439,296.16**
*				**SUBTOTAL BASICO DE OBRA**				$ 79,153,971.60					$ 99,922,854.74		$ 20,769,005.51		$ 99,922,854.74
*				**ADMINISTRACIÓN (24%)**				$ 18,996,953.18					$ 23,981,485.14		$ 4,984,561.32		$ 23,981,485.14
*				**IMPREVISTO (3%)**				$ 2,374,619.15					$ 2,997,685.64		$ 623,070.17		$ 2,997,685.64
*				**UTILIDAD (3%)**				$ 2,374,619.15					$ 2,997,685.64		$ 623,070.17		$ 2,997,685.64
*				**VALOR TOTAL**				**$ 102,900,163.08**					**$ 129,899,711.16**		**$ 26,999,707.16**		**$ 129,899,711.16**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

En el marco de la ejecución del contrato de obra para el mantenimiento de la sede, se realizaron los siguientes ítems previstos en el presupuesto oficial. Estos trabajos son esenciales para garantizar el cumplimiento técnico y funcional de las intervenciones realizadas. A continuación, se describen detalladamente cada uno de los ítems ejecutados junto con su justificación técnica:

COMPLEJIDAD DE LAS INSTALACIONES OBRAS CIVILES CONTRACTUALES:

1.1. Localización, trazado y Replanteo

Se realiza localización, trazado y replanteo mediante recorrido de obra, ubicando con precisión los puntos críticos, garantizando la identificación óptima para la ejecución.



Ilustración 25. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.1

1.2. Desmonte de estructura metálica, acceso principal

Desmonte de estructura metálica en acceso principal mediante minicargador, andamios y herramientas menores, garantizando seguridad en el proceso. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.

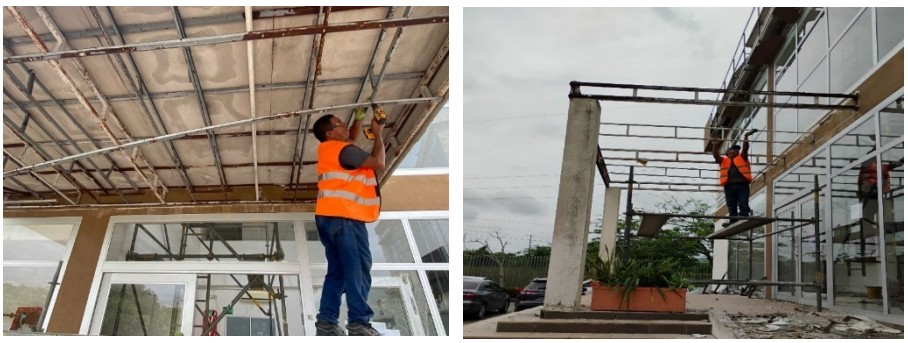


Ilustración 26. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.2

1.4. Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores

Escarcilado de muros interiores con minicargador, rotomartillo y herramientas menores, asegurando el retiro controlado de material. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.



Ilustración 27. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.4

1.5. Desmonte de Zócalos en mal estado

Desmonte de zócalos en mal estado utilizando herramienta menor, minicargador y rotomartillo, garantizando un retiro eficiente. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.



Ilustración 28. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.5

1.6. Desmonte de lavamanos

Desmonte de lavamanos con herramienta menor, minicargador y rotomartillo, asegurando un retiro controlado sin afectar elementos estructurales. Se incluye la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente.



Ilustración 29. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.6

1.7. Desmonte de lámparas LED de 18"

Desmonte de lámparas LED de 18" utilizando herramienta menor, garantizando cuidado en la manipulación y conservación de instalaciones eléctricas.



Ilustración 30. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.7

1.8. Desmonte de lámparas LED de 24"

Desmonte de lámparas LED de 24" utilizando herramienta menor, garantizando cuidado en la manipulación y conservación de instalaciones eléctricas.

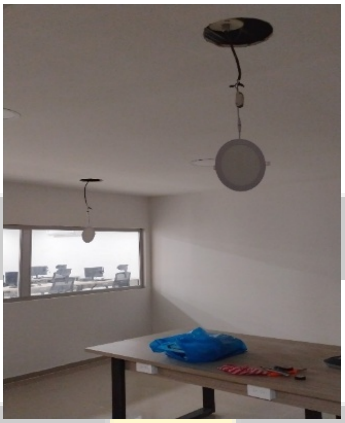


Ilustración 31. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.8

1.12. Impermebilizacion de placas en manto Metalex 2,5

Impermeabilización de placas con manto Metalex 2,5 y emulsión asfáltica impermeabilizante, aplicada con herramienta menor y uso de andamios, garantizando sellado y protección contra filtraciones.



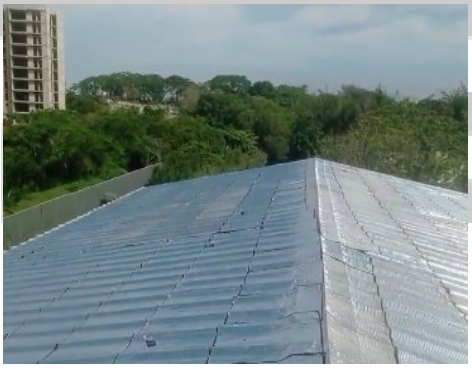


Ilustración 32. Evidencia de ejecución actividad del ítem 1.12

2.1. Instalación de zócalos en porcelanato h: =,10 mts, incluye reparación de los existentes

Instalación de zócalos en porcelanato de h=0,10 m, incluye reparación de existentes con herramienta menor y cortadora manual, garantizando alineación y acabado uniforme.



Ilustración 33. Evidencia de ejecución actividad del ítem 2.1.

2.2. Suministro e Instalación de porcelanato en mal estado en escalera



Ilustración 34. Evidencia de ejecución actividad del ítem 2.2

2.3. Suministro e Instalación de pirlan en aluminio

Suministro e instalación de pirlan en aluminio guardacanto arco de 10 mm con herramienta menor y pulidora de 4 1/2", garantizando un acabado preciso y duradero.



Ilustración 35. Evidencia de ejecución actividad del ítem 2.3

3.1. Levante de muros en super board lamina N° 6 oficina segundo piso

Levante de muros en Superboard lámina N.° 6 (placa de fibrocemento 10 mm) en oficina segundo piso, con herramienta menor y andamios, garantizando estabilidad y correcta fijación.



Ilustración 36. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.1

3.4. Suministro e instalación de cielo raso en superboard Nº 04 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso

Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N.º 04 (placa de fibrocemento 10 mm), incluye estructura y pintura para cubierta de acceso, con herramienta menor y andamios, asegurando acabado resistente y estético.

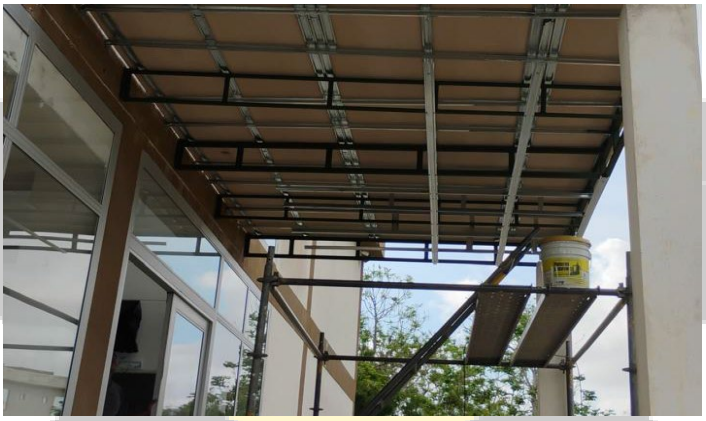


Ilustración 37. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.4

3.5. Suministro e instalación de cubierta en superboard Nº 06 Incluye estructura y pintura para cubierta de acceso

Suministro e instalación de cielo raso en Superboard N.º 06 (placa de fibrocemento 10 mm), incluye estructura y pintura para cubierta de acceso, con herramienta menor y andamios, asegurando acabado resistente y estético.



Ilustración 38. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.5

3.6. Construcción de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal

Construcción de antepecho en superboard Nº 6 en fachada principal con herramienta menor y andamios, para la correcta instalación.




Ilustración 39. Ilustración 38. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.6.

3.7. Aplicación de Estuco en muros interiores

Aplicación de estuco en muros interiores con herramienta menor y andamios, garantizando superficie lisa y adecuada para acabado final.





Ilustración 40. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.7

3.8. Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall

Resane de dilataciones en cielo raso en Drywall con herramienta menor y andamios, garantizando superficie lisa y adecuada para acabado final.



Ilustración 41. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.8

3.9. Aplicación de Pintura Tipo 2 para cielo raso

Aplicación de pintura Tipo 2 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en cielo raso, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.



Ilustración 42. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.9

3.10. Aplicación de Pintura tipo 1 para muros interiores

Aplicación de pintura Tipo 1 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en muros interiores, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.



Ilustración 43. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.10

3.11. Aplicación de Pintura para muros de fachada

Aplicación de pintura Tipo 1 Viniltex Blanco 1501 (caneca 5 gl, Pintuco) en muros de fachada, con herramienta menor y andamios, asegurando cobertura uniforme y acabado de calidad.



Ilustración 44. Evidencia de ejecución actividad del ítem 3.11.

4.1. Suministro e instalación de puerta en aluminio de 0,80- 1,0x2,10 mts para oficina

Suministro e instalación de puerta en aluminio (0,80–1,00 x 2,10 m) para oficina, con herramienta menor y andamio, garantizando correcta nivelación y funcionalidad.



Ilustración 45. Evidencia de ejecución actividad del ítem 4.1

4.2. Suministro e instalación de polarizados vidrios de fachada

Suministro e instalación de polarizados vidrios de fachada, con herramienta menor y andamio, garantizando su correcta instalación.



Ilustración 46.Evidencia de ejecución actividad del ítem 4.2.

5.2. Suministro e instalación de lavamanos con pedestal incluye grifería

Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye grifería y se ejecuta con herramienta menor, asegurando funcionalidad y acabado adecuado.



Ilustración 47. Evidencia de ejecución actividad del ítem 5.2

6.7. Luminaria LED tipo 18" watt

Instalación de luminaria LED tipo 18" watt con herramienta menor y escaleras, garantizando correcta fijación y conexión eléctrica segura.



Ilustración 48. Evidencia de ejecución actividad del ítem 6.7

6.8. Luminaria LED tipo 24" watt

Instalación de luminaria LED tipo 24" watt con herramienta menor y escaleras, garantizando correcta fijación y conexión eléctrica segura.



Ilustración 49. Evidencia de ejecución actividad del ítem 6.8

7.1. Aseo y Limpieza General de la Obra

Aseo y limpieza general de la obra, incluye recolección de escombros, barrido y manejo de residuos, dejando las áreas intervenidas en condiciones óptimas.



Ilustración 50. Evidencia de ejecución actividad del ítem 7.1

7.2. Botada de escombros

Botada de escombros desde el sitio de obra hasta sitio de disposición final autorizado, garantizando manejo adecuado de residuos según normativa vigente.



Ilustración 51. Evidencia de ejecución actividad del ítem 7.2

EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS

El proyecto denominado "Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar" contempló la elaboración de un Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra, instrumento técnico que permitió priorizar intervenciones necesarias para preservar la funcionalidad y prolongar la vida útil de la edificación.

Entre las actividades priorizadas se destacan: la impermeabilización de placas con manto Metalex de 2,5 mm, la aplicación de pintura tipo 1 y tipo 2 en cielorrasos y muros interiores, y el escarcilado de muros, fachadas y superficies internas, incluyendo resanes y aplicación de estuco para garantizar adherencia y durabilidad de los acabados. Asimismo, se adelantaron actividades complementarias como el desmonte de zócalos deteriorados, la instalación de nuevos zócalos y la instalación de luminarias LED de 18", todas ejecutadas dentro del presupuesto oficial del contrato.

No obstante, la materialización de estas actividades generó un incremento significativo en las cantidades de obra respecto a lo inicialmente previsto. Si bien este incremento fue absorbido en el marco del presupuesto oficial, redujo la disponibilidad para atender otros ítems contractuales, lo cual derivó en la necesidad de solicitar una prórroga y una adición contractual. Dicho ajuste se justificó en la medida en que las cantidades adicionales eran inherentes al objeto contractual y respondían a requerimientos técnicos prioritarios de la infraestructura.

La modificación fue aprobada por la supervisión mediante el Otrosí Modificatorio No. 01, Adición No. 1 y Prórroga No. 01 de la Carta de Aceptación del Contrato Electrónico No. 1300-2025, suscrito entre el Departamento de Bolívar y OBRAXX S.A.S.. Este ajuste contractual garantiza la cobertura de los costos asociados a los ítems pendientes como se evidencia en el balance de mayores y menores cantidades nuevo, la culminación integral del proyecto y la entrega de una edificación en condiciones óptimas, acorde con los estándares técnicos y con el respaldo de la experiencia de OBRAXX S.A.S., reconocida a nivel nacional.

OBSERVACIONES

En cumplimiento del objeto contractual del "Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar", durante la ejecución de las actividades programadas se identificó una situación constructiva no contemplada dentro del alcance de los trabajos contratados.

De acuerdo con la revisión técnica realizada, se evidenció que la canaleta ubicada en la cubierta presenta obstrucciones y deterioro estructural, lo que ocasiona estancamiento y rebose de aguas lluvias. Esta condición ha generado filtraciones hacia el interior del edificio a través de las grietas existentes en la cubierta. Adicionalmente, se verificó que la instalación de la pechera impide la correcta evacuación del agua hacia el exterior, redirigiendo su escorrentía hacia dichas grietas y aumentando el riesgo de afectaciones internas.

Dado que la solución de esta problemática requiere intervenciones adicionales que exceden el alcance del presente contrato, OBRAXX S.A.S. deja constancia de que no asume responsabilidad por la reparación de esta situación, en tanto corresponde a una condición previa de la infraestructura que demanda obras específicas de mitigación y corrección definitiva.

En consecuencia, se formaliza la salvedad técnica mediante el oficio SN, con asunto "Salvedad técnica – Mantenimiento canaleta Centro de Acopio PAI", dirigido a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante, a fin de que evalúe y disponga las medidas necesarias para la atención de esta condición constructiva, evitando afectaciones sobre los trabajos ya ejecutados y garantizando la adecuada funcionalidad de la edificación.

A continuación, se muestra evidencia fotográfica de la situación expresada:



Ilustración 52. Localización de la situación problema y afectaciones por infiltraciones del agua

CONCLUCIONES

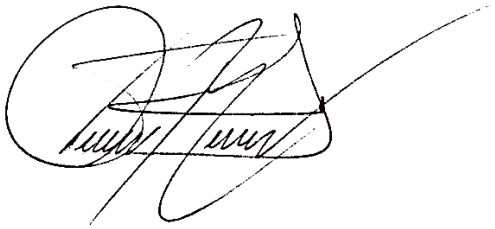
- Se hace constatación de la existencia de todas las indicaciones y directrices necesarias para poder realizar el mantenimiento de una forma adecuada.

- El mantenimiento correctivo y preventivo del Edificio Centro de Acopio PAI ha alcanzado un avance significativo del 100.00%, contemplando el balance de mayores y menores en razón al OTROSÍ modificatorio No.1 de prórroga y adición al contrato y reprogramación 2.

- Las actividades consignadas en el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 final de ejecución, corresponden a los capítulos de Preliminares y Mampostería y Acabados. En el primero, se ejecutó el ítem 1.4 Escarcilada de muros, fachadas y muros interiores. En el segundo, se desarrollaron los ítems 3.9 Aplicación de Pintura Tipo 2 para cielo raso, 3.10 Aplicación de Pintura tipo 1 para muros interiores y 3.11 Aplicación de pintura en muros de fachada. Dichas actividades se encuentran debidamente registradas en las memorias de cantidades correspondientes al periodo reportado.

- La ejecución ha sido técnicamente satisfactoria y coherente con las especificaciones del contrato, cumpliendo con estándares de calidad, oportunidad y normativa vigente.

Atentamente,



OBRAXX S.A.S
Nit. 901797281-1
R/L: DIEGO FERNEY ROPERO HERNADEZ
C.C: 1.053.859.830
obraxxsas@gmail.com
Manizales, Caldas – Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31 Dic 2025 **RECIBO:** 251201769430

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	OBRAXX SAS	**Identificación:**	N	901797281	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	26,999,708		**251201769430**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	1300	**Fecha Del Contrato:**	15 Abr 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(26,999,708x8/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 2,179,976**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31 Dic 2025 **RECIBO:** 251201769430

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	OBRAXX SAS	**Identificación:**	N	901797281	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	26,999,708		**251201769430**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	1300	**Fecha Del Contrato:**	15 Abr 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(26,999,708x8/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 2,179,976**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31 Dic 2025 **RECIBO:** 251201769430

BANCO

Contribuyente:	OBRAXX SAS	**Identificación:**	N	901797281	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	26,999,708		**251201769430**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	1300	**Fecha Del Contrato:**	15 Abr 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(26,999,708x2/100)	$ 539,994
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(26,999,708x8/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 2,179,976**

(415)7709998314559(8020)251201769433(3900)0000539994(96)20251231

(415)7709998124714(8020)251201769435(3900)0000539994(96)20251231

(415)7709998252103(8020)251201769432(3900)0000539994(96)20251231

(415)7709998318489(8020)251201769434(3900)0000559994(96)20251231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BBVA , BANCO DAVIVIENDA SA

OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR Y OBRAXX S.A.S

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CONTRATISTA: **OBRAXX S.A.S**
NIT: 901797281-1

Las partes hemos convenido integrar a la modificación del contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que lo conforman:

Consideraciones: **1.** Que, previa necesidad planteada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y revisados los documentos de la planeación remitido desde el área correspondiente, el Departamento de Bolívar, realizó proceso de contratación IMC-006-2025, a través de la modalidad de MINÍMA CUANTÍA, resultando como adjudicatario: **OBRAXX S.A.S,** identificado con el Nit. No. 901797281-, conforme Carta de Aceptación de Oferta del contrato No. **1300-2025,** de fecha 15 de abril de 2025, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. 2.** Que con cargo al Certificado de Disponibilidad N.º 147 expedido el 03 de febrero de 2025, el valor inicial se pactó en la suma de: **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS. ($102.900.163**) incluido IVA y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **3**. Que el Departamento de Bolivar, atendiendo la naturaleza del contrato definió como forma de pago del contrato N.º **1300-2025,** la siguiente: El Departamento de Bolívar, pagará por actas de avance de obra. **4**. Que se estableció como plazo de ejecución del objeto contratado, TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **5**. Que una vez aprobadas las pólizas y expedido el registro de Disponibilidad Presupuestal, el día 05 de mayo de 2025, se suscribió entre el supervisor designado por el Departamento de Bolivar y el contratista la respectiva acta de inicio. **6.** Que el supervisor del contrato **No. 1300-2025,** cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.** mediante oficio **GOBOL-25-038942,** fechado el 14 de julio de 2025, justifico y solicito se realice la modificación teniendo en cuenta que: una vez iniciadas las actividades propias de la ejecución contractual como resultado de los recorridos conjuntos realizados por el contratista y supervisor se identificó respecto del mantenimiento y de la adecuación de los muros interiores, las placas y la cubierta del CENTRO DE ACOPIO PAI, se identificó a necesidad de intervenir un mayor número de cantidades en algunos de los ítems descritos en las actividades mencionadas en las especificaciones técnicas inicialmente contratadas, lo anterior para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio donde funciona el Centro de Acopio PAI, de la Secretaria de Salud Departamental y cumplir a cabalidad el objeto contractual, lo que exige un presupuesto adicional y una prorroga al plazo del contrato que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. **7.** Que como resultado del ejercicio de análisis a cargo de la supervisión se concluye que la adición a solicitar correspondiente a la suma de: **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, M/CTE. ($26.999.804,38)** suma que no supera el 50% del valor inicialmente pactado, según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 8. que, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los aspectos evidenciados por supervisor y contratista y que dan lugar a la respectiva adición contractual, se hace necesario tal como se planteó por el supervisor prorrogar el plazo de ejecución inicialmente establecido en 30 días calendario más esto es hasta el 4 de septiembre de 2025, a fin de garantizar la correcta y oportuna realización de las actividades contractuales **8**. Que de conformidad con lo antes señalado el supervisor del contrato aporta como documentos de soporte oficio de justificación **GOBOL-25-038942**, solicitud de adición, modificación y prorroga debidamente firmada por el contratista, personal técnico de apoyo a la supervisión y supervisor contractual, y actas de modificación de cantidades de obra, firmadas por supervisor, técnico apoyo a la supervisión y contratista.**9**. que como quiera que no existen actividades nuevas a las inicialmente contratadas, no se requiere Análisis de precios Unitarios, como quiera que ya las mismas hacen parte de la oferta inicialmente aceptada. **10**. Que tal como consta en escrito de justificación firmado por el supervisor contractual, no existe incumplimiento por parte del contratista. **11**. Que, conforme a la solicitud efectuada por el supervisor la modificación se realizaría respecto de la cláusula

OTROSI MODIFICATORIO No 01, ADICION No 1 y PRORROGA No 01 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR Y OBRAXX S.A.S

CUARTA, del contrato No 1300-2025**,** en el sentido expresado en su escrito de justificación. **12.** Que con la expedición de la ley 80 de 1993 la autonomía de la voluntad se constituyó en la fuente principal de los efectos que rigen la ejecución del contrato estatal. **13.** Que el articulo 14 y 16 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2007, faculta a las entidades contratantes para modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral. **14.** Que la Honorable Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales, afirmó: «Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.5 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación" (…) **15.** Que las normas de Contratación Estatal facultan a las entidades para que puedan adicionar sus contratos en valor, teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **16.** Que el Departamento de Bolívar cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para amparar los costos de la respectiva modificación, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°147 del 03 de febrero de 2025, rubro presupuestal código 2.3.2.02.02.008-1153 -Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA – **MODIFICACION** - Modifíquese el anexo técnico N.º 1 del contrato 1300-2025 en el sentido de dar alcance a las actividades que dieron lugar a la presente modificación, a partir del acta de modificación de cantidades de obra, las cuales se tendrán como parte integral del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA - ADICION DEL CONTRATO- Modifíquese la cláusula cuarta -Valor del contrato y Adiciónese al valor inicial del contrato principal identificado con el N.º 1300-2025, la suma de una adición de: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, M/CTE ($26.999.804,38). incluido IVA e incluidos todos los tributos que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARAGRAFO:** La presente adición no supera el 50% del valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993.

CLAUSULA TERCERA- PRORROGA- Prorróguese el plazo de ejecución inicialmente pactado en 30 días calendarios más. El nuevo plazo de ejecución será hasta el día 04 de septiembre de 2025.

CLAUSULA CUARTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas establecidas en la Aceptación de oferta del contrato 1300-2025, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA- DOCUMENTOS INTEGRANTES- Hacen parte integral de esta modificación, las solicitudes, autorizaciones, oficios, certificaciones y demás documentos y especificaciones técnicas, enunciados en la parte considerativa del presente.

CLÁUSULA SEXTA-AMPLIACIÓN DE GARANTIAS- El CONTRATISTA deberá ampliar la garantía única, bajo la modalidad "A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES" la cual se constituyó para amparar el contrato inicial de conformidad con el valor establecido en la presente adición.

CLAUSULA SEXTA. - EQUILIBRIO ECÓNÓMICO DEL CONTRATO- La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato,

CLÁUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN- El presente acto se perfecciona con su suscripción en la Plataforma SECOP II, expedición del registro presupuestal y la aprobación de la ampliación de las pólizas contractuales.

Proyecto. Loly Luz Estrada Romero-Asesora Jurídica Externa Secretaria General
Revisó. Jorge Benavides Machado Asesor de Despacho // Secretaria General // Código 105 Grado 04

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE OFERTA DEL CONTRATO ELECTRONICO 1300-2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTÍA No IMC-006-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR Y OBRAXX S.A.S

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRO DE ACOPIO PAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato IMC-006-2025.

CLAUSULA PRIMERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR a: **GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Departamento de Bolívar. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las reuniones, inducciones o entrenamientos que realice la Gobernación de Bolívar, para el adecuado desarrollo del objeto del contrato. 7. Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. 8.Constituir y entregar las pólizas de calidad y cumplimiento y demás requeridas **ESPECIFICAS: 1.** El contratista se obliga a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los ítems objeto del contrato de acuerdo a las actividades definidas para cada uno, en el alcance del objeto. Para lo cual deberá concertar con el supervisor un cronograma de las actividades a realizar. **2.** El contratista deberá contar con el recurso humano requerido y la herramienta necesaria para ejecución del contrato. **3.** Suministrar todos los insumos que se requieran para el mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los ítems objeto del contrato**. 4.** Garantizar que los insumos a utilizar para la realización de los mantenimientos sean de calidad. **5.** El pago del mantenimiento se cancelará del presupuesto establecido en el valor del contrato. **6.** Elaborar y hacer entrega de informe completo de los mantenimientos preventivos y /o correctivos realizados al Edificio Centro de Acopio PAI de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar. **7.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato**. 8.**

Responder por la calidad de los elementos contratados, transporte y cumplimiento contractual. **9.** Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 1**0.** Cumplir de manera oportuna conlos requisitos exigidos para el trámitede pago. **11.** Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Las Especificaciones Técnicas del Objeto Contractual son las señaladas en los numerales 3.2.3. del Estudio Previo y son las mismas señaladas en el numeral 1 **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO,** y numeral 2 (**PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE**) documentos que hacen parte integral del Contrato Electrónico y de su Anexo de Condiciones Contractuales. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor corresponde a la suma de: **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS**. ($ 102.900.163) ,este valor incluye impuestos y todos los tributos que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato**. PARÁGRAFO:** el Contratista es responsable del **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – I.V.A.,** de acuerdo a la información tributaria consignada en el Registro Único Tributario - RUT. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO**: Atendiendo la naturaleza descrita en el objeto la forma de pago del contrato será: El Departamento de Bolivar, pagará por actas de avance de obra, Cada pago debe estar precedido de presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. acompañado del acta de recibo a satisfacción del bien objeto, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo con el PAC. El Contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el Contratista al Supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato..**CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DEL CONTRATO:** EL plazo de ejecución será de: TRES (03) MESES en todo caso no podrá exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, este plazo que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEPTIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA**

OCTAVA- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad No 202401330, por valor de Ochenta y Dos Millones de Pesos, ($ 82.000.000) expedido el 11 de diciembre de 2024 por la responsable del presupuesto, **CLÁUSULA NOVENA- SUPERVISION:** La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** será ejercida por la Direccion de Salud Pùblica de la Secretaria de Salud Departamental a través PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 07 CÓDIGO 222 **PARÁGRAFO:** El Departamento podrá cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. – MULTAS: EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Decreto antes citado, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO:** El contratista manifiesta que conoce el manual de contratación DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y lo relacionado con las multas. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA,** dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá surtirse a través del procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. Esta pena se impondrá sin perjuicio de que **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas o de las penas pecuniarias impuestas al **CONTRATISTA**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. – GARANTIAS: EL CONTRATISTA** otorgará a favor DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la siguiente garantía. CUMPLIMIENTO, equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y seis meses más. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia por el plazo de ejecucion del contrato y tres (3) años mas, CALIDAD DEL SERVICIO. equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y seis (06)meses más,CALIDAD Y CORRECTOI FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia por el plazo de ejecucion del contrato y un (01) año mas SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por la suma de 200 smlmv y un (1) mes mas. **PARÁGRAFO 1**: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar otra de los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** Sin perjuicio de las garantías exigidas en esta cláusula, es obligación del **CONTRATISTA,** mantener indemne al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones. **PARÁGRAFO 3:** De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, si el contratista, incumple con la obligación de

obtener, ampliar o adicionar una garantía, en el caso de las pólizas de seguros, podrá aportar una garantía bancaria o un patrimonio autónomo, la cual será aprobada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**.** Si pese a lo anterior, no hay forma de garantizar el aseguramiento de los riesgos cubiertos por las garantías que sean pertinentes, las partes, acordarán de común acuerdo, las acciones que sean necesarias para cumplir con dicha obligación legal y contractua**l. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA,** es una persona independiente del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y por ello, no obra como su representante agente o mandatario. **EL CONTRATISTA,** no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**. EL CONTRATISTA,** se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**. EL CONTRATISTA,** es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el **CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **EL CONTRATISTA** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y la Ley 828 de 2003, el contratista se obliga a presentar al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a indemnizar al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El contratista se obliga a mantener indemne al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende surtido con la aprobación del presente instrumento

en el SECOP II, que cumplirá con las leyes vigentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Así mismo, certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **EL CONTRATISTA** se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus accionistas o socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y terceras partes y los recursos de estos, no se encuentran relacionados ni provienen de actividades ilícitas, particularmente del lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** llegaré a tener conocimiento que los administradores o accionistas del **CONTRATISTA** fueron incluidos en listas ONU u OFAC, evaluará a la luz de sus propias políticas de administración de riesgos la continuidad de la relación contractual. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA- LIQUIDACION:** A la terminación del Contrato se procederá a su liquidación mediante un acta suscrita por las partes en la cual se establecerá el balance financiero y se dejará constancia del cumplimiento del objeto y del logro de los objetivos y demás circunstancias que determine el Estatuto de Contratación (art. 60 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y en caso de no llegarse a un acuerdo, se liquidará unilateralmente en los términos de la misma norma**. CLÁUSULA VIGESIMA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: 1. Etapa de arreglo directo.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **2. Etapa de conciliación.** Si la diferencia no logra ser resuelta por las partes, deberá acudirse ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena, previa solicitud individual o conjunta entre las partes. Si en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá iniciado a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena, si las partes no llegan a un acuerdo para resolver las diferencias, deben acudir ante la jurisdicción contenciosa. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. -**

CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso el **CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato goza de confidencialidad y por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado. **PARAGRAFO 1:** En todo caso es obligación de **EL CONTRATISTA**, obtener de quienes sean sus dependientes, empleados contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del contrato, la suscripción de un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en esta cláusula, el incumplimiento de esta obligación se entenderá como incumplimiento de la presente cláusula. **PARAGRAFO 2:** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a restituir toda la documentación que tuviese en su poder en ese momento y que contuviese Información Confidencial, incluyendo pero sin limitarse a ello, todos los documentos, datos específicos, muestras, gráficos, tablas, dibujos, diseños, fotografías, bosquejos, documentos en borrador, proyectos, software y otros materiales de EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, junto con cualquier reproducción de los mismos. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA MANEJO DE IMAGEN CORPORATIVA:** Para el manejo de la imagen corporativa**, EL CONTRATISTA** en todo caso deberá pedir autorización escrita y solicitar de manera formal al Departamento de Bolívar, los permisos correspondientes para el uso de sus logos, emblemas e imagen corporativa, comprometiéndose a respetar y seguir estrictamente los lineamientos y parámetros estipulados en el Manual de Identidad visual del Departamento de Bolívar, adicional a ello el contratista garantizara el cumplimiento de la clausula de reconocimiento, la cual establece que en todas las actividades publicas y/o privadas publicitarias y demas acciones internas y externas que se realicen en virtud del desarrollo del contratosuscrito le serán proporcionados todos los créditos y reconocimientos pertinentes al Departamento de Bolívar, por la financiación de los recursos para la ejecución del contrato. en este sentido es indispensable que su imagen prime en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y productos que se desarrollen y/o utilicen en cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA - TERMINACIÓN:** Hay lugar a la terminación de este contrato en los siguientes casos: a) Por vencimiento del término de vigencia o de su prórroga, según el caso. b) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) Por mutuo acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** al suscribir el presente contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. – IDONEIDAD:** El Departamento de Bolivar, consideró viable la celebración de este contrato con **OBRAXX S.A.S** identificado con NIT. 901797281-1**,** por haber demostrado que cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato; y solicitó la celebración del mismo, como consta en la correspondiente Certificación expedida por dicho funcionario.. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. - LUGAR**

DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Municipio de Turbaco-Departamento de Bolivar, **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes, lo cual se surtirá por vía electrónica a través del **SECOP II**. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías establecidas en la cláusula **DECIMA TERCERA** en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. EL **CONTRATISTA** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. El presente contrato se perfecciona con la aprobación y firma electrónica de las partes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. El presente contrato se perfecciona con la aprobación y firma electrónica de las partes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

Proyectó: Loly Luz Estrada Romero- Asesora Juridica Externa
Revisò. Jorge Benavides Machado- Asesor de Despacho – Secretaría General.